



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIX

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 18 de enero de 2022

número 5

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES  
HERNÁNDEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**  
Subdirectora del Periódico Oficial

## I N D I C E

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 525/2021	Sucesorio Intestamentario	José Ángel López Aparicio	(2ª Pub)	3
Exp. 585/2021	Sucesorio Intestamentario	María Catalina Quintero Flores	(2ª Pub)	4
Exp. 608/2019	Sucesorio Intestamentario	Martin Alejandro López González	(2ª Pub)	4
Exp. 680/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Vázquez Ramírez	(2ª Pub)	4
Edicto	Sucesorio Testamentario	David De La Rosa Zapata	(2ª Pub)	4
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Sosa Cerda	(2ª Pub)	5
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María De Jesús Urbina Rodriguez	(2ª Pub)	5
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Yolanda Flores Ibarra	(2ª Pub)	5
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Miguel Cepeda Venegas	(2ª Pub)	6
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Sandra Luz Valdez Monjaras	(2ª Pub)	6
Exp. 253/2004	Ordinario Mercantil	Enrique Lefranc Cortés y María Armida Torres Obando	(1ª Pub)	6
Exp. 264/2018	Ordinario Civil	Misael García Soto y María de Jesús Perales Segovia	(1ª Pub)	7
Exp. 390/2020	Ordinario Civil	Central Inmobiliario Valle, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	7
Exp. 507/2021	Ordinario Civil	María Del Rosario Reyes Valdez	(1ª Pub)	7
Exp. 06/2022	Sucesorio Intestamentario	José Pablo Pérez Peña	(1ª Pub)	7
Exp. 7/2018	Ordinario Civil	Víctor de la Rosa Molina	(1ª Pub)	8
Exp. 298/2021	Sucesorio Intestamentario	Manuel Ortiz Guzman	(1ª Pub)	8
Exp. 518/2021	Sucesorio Intestamentario	Consuelo Alvarado Arriazola	(1ª Pub)	8
Exp. 520/2021	Sucesorio Intestamentario	José Ricardo López Padilla	(1ª Pub)	8
Exp. 603/2021	Sucesorio Testamentario	María del Refugio Morín Charles	(1ª Pub)	9
Exp. 628/2021	Sucesorio Intestamentario	María Vázquez de la Peña	(1ª Pub)	9
Exp. 634/2021	Sucesorio Intestamentario	Andrés Antonio Suarez Martínez	(1ª Pub)	9

Exp. 655/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Roberto Martinez Bustos	(1ª Pub)	9
Exp. 688/2021	Sucesorio Intestamentario	Carlos Rodriguez Gutierrez	(1ª Pub)	10
Exp. 695/2021	Sucesorio Intestamentario	Guillermina Valero Almaguer	(1ª Pub)	10
Exp. 717/2021	Sucesorio Intestamentario	Fernando Lacio Rodríguez y María Guadalupe Pachuca Contreras	(1ª Pub)	10
Exp. 748/2021	Sucesorio Testamentario	Alberto Cazares Solís	(1ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Aristeo Hernández García	(1ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Testamentario	Zulema Neaves Flores	(1ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Javier Sánchez Anguiano	(1ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Testamentario	Víctor Manuel Rodríguez Sólis	(1ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Testamentario	Pedro Carmona Contreras	(1ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Pablo Flores Lara	(1ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Homero Diaz Hernandez	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. Luisa Delgado Ramirez	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. Socorro Lopez Robles	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Martinez Gaona	(1ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Paula Bernal Charles	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ruben Gerardo Lucio Zamora	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Ricardo Muñiz Garcia	(1ª Pub)	15
Segunda Convocatoria	Asamblea General Ordinaria de Accionistas	Arcillas Saltillo, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	15

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Exp. 01181/2021	Sucesorio Intestamentario	Jesús Alejandro Martínez Banda	(2ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Testamentario	Cipriano Treviño Hernandez	(2ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Testamentario	Eulalio Armendáriz Armendáriz	(2ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Fernando Martinez Sifuentes	(2ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Herlinda Arévalo Méndez	(2ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Testamentario	Petra Castillo González	(2ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Veronica Lizeth Hernandez Macias	(2ª Pub)	18
Exp. 01096/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan José Flores Contreras	(1ª Pub)	18
Exp. 1205/2021	Sucesorio Intestamentario	Alfonso González López	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Carlos Martinez Sanchez	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma. De La Luz Diaz Garcia	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Hermilo Baldemar Gonzalez Ruiz	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Testamentario	Paul Leonel Perez Vera y Ana Maria Ramon Martinez	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jorge Cortez Rodriguez	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Zapopan Cisneros Flores	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Olivia Ayala Rodríguez, Edelmira Ayala Rodríguez y Aida Ayala Rodríguez	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Elva Maria Villarreal Garza	(1ª Pub)	22

**DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**

Edicto	Información a Perpetua Memoria	Reynaldo Sanchez Martinez	(3ª Pub)	22
Exp. 796/2021	Sucesorio Testamentario	Homero Morales Morales	(2ª Pub)	23
Exp. 544/2016	Divorcio	Juanita Graciela de la Rosa Hernández	(2ª Pub)	23
Exp. 03/2022	Sucesorio Testamentario y Sucesorio Intestamentario	Antonio Guillermo Loya Sanchez y Olga Suarez Guerra	(1ª Pub)	23
Exp. 399/2020	Ejecutivo Mercantil	Pedro Vallejo Elizalde y Elva Guadalupe Martínez Zamudio	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Teresa De Jesús Lopez Rodriguez	(1ª Pub)	24
Exp. 199/2020	Rectificación de Acta	Cruz Guerrero Hernández	(1ª Pub)	25

**DISTRITO DE RIO GRANDE**

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Genaro Rodriguez Reyes	(2ª Pub)	25
Exp. 629/2021	Pérdida de Patria Potestad	Esteban Ochoa Rodriguez	(1ª Pub)	25
Exp. 483/2021	Sucesorio Intestamentario	Salvador Hernández Martínez	(1ª Pub)	26
Exp. 531/2021	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Fuentes López	(1ª Pub)	26
Balance	Balance Final de Liquidación	Operadora, Consultora y Administradora Del Norte, S.C.	(1ª Pub)	27

**DISTRITO DE ACUÑA**

Exp. 104/2021	Divorcio	Margarita Calzoncit Palacios	(1ª Pub)	27
---------------	----------	------------------------------	----------	----

Exp. 541/2021	Sucesorio Testamentario	Eberto de Jesús Rivera Taboada	(1ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Gonzalez Carpio e Higinia Garza Gonzalez	(1ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma De Jesus Hernandez Nieto	(1ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rosa Margarita Reyes Andrade	(1ª Pub)	29
Exp. 1167/2021	Rectificación de Acta	Roberto Compean Rodriguez	(1ª Pub)	29

**DISTRITO DE TORREÓN**

Exp. 562/2021	Sucesorio Intestamentario	Felipe Mena Avila	(2ª Pub)	29
Exp. 653/2021	Sucesorio Intestamentario	Francisco Gonzalez Ceballos	(2ª Pub)	30
Exp. 655/2021	Sucesorio Intestamentario	María De Lourdes Luévanos Rodríguez	(2ª Pub)	30
Exp. 690/2021	Sucesorio Intestamentario	Javier Salazar Valerio	(2ª Pub)	30
Exp. 707/2021	Sucesorio Intestamentario	José Cruz Correa García	(2ª Pub)	31
Exp. 732/2021	Sucesorio Intestamentario	Raul Chavez Gonzalez	(2ª Pub)	31
Exp. 732/2021	Sucesorio Testamentario	Eleazar Reyes Vargas	(2ª Pub)	31
Exp. 758/2021	Sucesorio Intestamentario	Maria De Lourdes Coronado Lopez	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Juan Jose Lopez Arreola	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Laura Elena Medinilla Medina	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Sabino Aguilar Briseño	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Roque Javier Márquez Robles	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Isaias Sifuentes Alzalde	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Leobardo Serrano	(2ª Pub)	34
Exp. 637/2017	Especial Hipotecario	Silvia Gleasson Santana	(2ª Pub)	34
Exp. 25/2020	Sucesorio Testamentario	Carmen Acosta Viuda de Santillan	(1ª Pub)	35
Exp. 367/2021	Ordinario Civil	Juan Jose Bermejo Hermosillo	(1ª Pub)	35
Exp. 530/2021	Ordinario Civil	Magdaleno Troncoso Lopez y Maria Julia Quintero Balandran	(1ª Pub)	35
Exp. 572/2021	Ordinario Civil	Anahuac Ingenieros Consultores y Supervisores, S.A. De C.V.	(1ª Pub)	36
Exp. 1/2022	Sucesorio Intestamentario	Ana Maria Arevalo Acosta	(1ª Pub)	36
Exp. 06/2022	Sucesorio Intestamentario	Carlos Castañeda Navarro	(1ª Pub)	36
Exp. 10/2022	Sucesorio Intestamentario	José Abdiel Sánchez Galindo	(1ª Pub)	37
Exp. 77/2020	Ejecutivo Civil Hipotecario	Niria Gabriela Ramos Marin y Luis Garcia Gonzalez	(1ª Pub)	37
Exp. 612/2021	Sucesorio Intestamentario	Jonathan Estrada Llamas	(1ª Pub)	38
Exp. 664/2021	Sucesorio Intestamentario	Antonio Luna	(1ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Blanca Estela Chavez Mendez	(1ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Emilio Valerio Ostos	(1ª Pub)	39
Exp. 412/2020	Sucesorio Intestamentario	Maria Guadalupe Gonzalez De La Torre	(1ª Pub)	39
Exp. 1218/2021	Rectificación de Acta	Emmanuel Ramos Hernandez	(1ª Pub)	40
Convocatoria #1	Convocatoria Pública	X Masitas, A.C.	(1ª Pub)	40

**DISTRITO DE SAN PEDRO**

Exp. 385/2021	Sucesorio Intestamentario	Maria Concepción Martinez Rocha	(1ª Pub)	40
Exp. 519/2021	Sucesorio Intestamentario	PJuan Antonio Solis Solis y Socorro Delgado Garcia	(1ª Pub)	41

**DISTRITO DE PARRAS**

Exp. 259/2021	Sucesorio Testamentario	Alejandro Leza Soto	(1ª Pub)	41
Exp. 353/2017	Sucesorio Intestamentario	José Luis Flores Montes	(1ª Pub)	41

**DISTRITO DE SALTILLO****JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **525/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **José Ángel López Aparicio**, denunciado por Brenda Guadalupe López Aparicio, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las once horas del día lunes veinticuatro de enero de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 22 de Noviembre de 2021

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**Lic. María Cecilia Plata Cázares**  
 (RÚBRICA) 4 y 18 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **585/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **María Catalina Quintero Flores**, denunciado por Juan Meza Gómez y otros, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día jueves tres de marzo de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 22 de Noviembre de 2021

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**Lic. María Cecilia Plata Cázares**  
 (RÚBRICA) 4 y 18 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **608/2019**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARTIN ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

**EL SECRETARIO**

**LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.**  
 (RÚBRICA) 4 y 18 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **680/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan Vázquez Ramírez**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, así como a los herederos testamentarios, albacea testamentario, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas del día jueves tres de febrero de dos mil veintidós, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: María Angélica Rodríguez Delgado, Claudia Berenice y Juan Eduardo de apellidos Vázquez Rodríguez. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 24 de noviembre de 2021

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al**  
**Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**

**Lic. Martha Patricia López Gómez.**  
 (RÚBRICA) 4 y 18 ENE



**LIC. ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 115, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

YO, LICENCIADO ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 115 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Zacatecas número 404 de la colona República Oriente de esta ciudad.- HAGO CONSTAR: Que en fecha 13 de diciembre de 2021, comparecieron ante el suscrito Notario, la señora CANDELARIA TAPIA SANCHEZ, también conocida como María Candelaria Tapia de la Rosa y el señor DAVID DE LA ROSA TAPIA, en su carácter de cónyuge supérstite y heredero, respectivamente, a solicitar la apertura del Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de su esposo y padre **DAVID DE LA ROSA ZAPATA.**

Por lo anterior, se da a conocer por medio de edictos que deberán de publicarse dos veces, con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Coahuila y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado. Lo anterior, para

quienes se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus, acudan a deducir lo que a su derecho les convenga, a la audiencia programada el día 4 (cuatro) de febrero del 2022 (dos mil veintidós) a las 11:00 horas (doce horas), en el domicilio del suscrito Notario. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 del Código Procesal Civil vigente en la entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila, 13 de diciembre de 2021

**LIC. ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 115**  
**DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO.**

**ESTADO DE COAHUILA.**

(RÚBRICA) 4 y 18 ENE



**LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 10, SALTILLO, COAHUILA.**  
**PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.**  
**PRESENTE**

Saltillo, Coahuila a 8 de diciembre del 2021.

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

**AVISO NOTARIAL**

En la Notaria a mi cargo se inició en fecha 10 de agosto del año en curso, el trámite del Juicio **Sucesorio In testamentario** a bienes del señor **JUAN MANUEL SOSA CERDA**, quien falleció el día 19 de marzo del 2020, el cual lo solicitan los señores Erik , Juan Manuel, Carlos y Claudia Elisa todos de apellidos Sosa Yañez, designando como albacea al señor Erik Sosa Yañez, lo anterior en virtud de que en la Notaria a mi cargo se inició el trámite en la Vía Extrajudicial del Juicio Sucesorio In testamentario bajo el expediente número J.S.I. 06/2020.

Atentamente

**LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.**

**NOTARIO PUBLICO No.10.**

(RÚBRICA) 4 y 18 ENE



**LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 113, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 113, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en el local 30 de la Plaza Misiones, de la calle Río Mixcoac número 400 en el fraccionamiento Manantiales del Valle en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que día 9 de Diciembre del 2021, comparecieron ante mí los CC. JOSÉ JUAN RODRIGUEZ ALAMBAR, NORMA FIDENCIA, JUAN ISABEL, JOSÉ MARCELO, AZUCENA, JESÚS GUADALUPE, FRANCISCO JAVIER y MARIO ALEJANDRO, todos de apellidos RODRIGUEZ URBINA, a fin de promover PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes del C. **MARÍA DE JESÚS URBINA RODRIGUEZ**, se hace de su conocimiento que la celebración de la junta de Herederos correspondiente, que se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en el artículo 1065 y 1127 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila, Diciembre 9 de 2021.

**LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.**

(RÚBRICA) 4 y 18 ENE



**LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 12, SALTILLO, COAHUILA.**

Saltillo, Coahuila a 02 de Diciembre del 2021.

**AVISO NOTARIAL.**

Con fecha 02 de diciembre del 2021, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de la señora **MARIA YOLANDA FLORES IBARRA**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los

hechos mediante esta publicación que se hará 2 veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por parte de los denunciados: las C.C. NANCY EUGENIA RODRIGUEZ FLORES, YOLANDA IVONNE RODRIGUEZ FLORES, MONICA GUADALUPE RODRIGUEZ FLORES y VERONICA ARACELI RODRIGUEZ FLORES., quienes se ostentan como hijas de la causante y dentro de los cuales ha sido designado Albacea a la Ca. NANCY EUGENIA RODRIGUEZ FLORES quien tiene su domicilio en Col Provivienda C.P 25020, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. Se señalan las 11:00 horas del día 04 de febrero del año 2022, para que tenga lugar la junta de herederos en el domicilio de esta Notaría.

**LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE**

(RÚBRICA) 4 y 18 ENE



**LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 10, SALTILLO, COAHUILA.**  
**PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA**  
**PRESENTE.-**

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

**AVISO NOTARIAL**

En la Notaría a mi cargo se inició en fecha 07 de Diciembre del 2021, el trámite del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes del señor **MIGUEL CEPEDA VENEGAS**, bajo el expediente número J.S.I. 40/2021, falleció el día 08 de Septiembre del 2021 en esta ciudad y no otorgó Testamento.

Ha sido designado Albacea de la sucesión DORA ALICIA SALAZAR RODRIGUEZ

Saltillo, Coahuila a 07 de Diciembre del 2021

ATENTAMENTE:

**LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ**

**NOTARIO PUBLICO No. 10**

(RÚBRICA) 4 y 18 ENE



**LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 34, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha Martes 12 de octubre del 2021, ante mi Licenciado José Antonio Flores Garza, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Lic. Jesús Manuel Acuña Narro No. 320 (Aguascalientes 320) de la Colonia Republica Poniente, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, COMPARECIERON: Los C. SANDRA LILIANA PINEDA VALDES Y WALTER DANIEL PINEDA VALDES, EN CALIDAD DE HIJOS, con motivo de iniciar un Procedimiento **sucesorio Intestamentario** en sede notarial a bienes de la DE CUJUS LA SEÑORA SANDRA LUZ VALDEZ MONJARAS (TAMBIEN CONOCIDA COMO SANDRA LUZ VALDES DE PINEDA) quien falleció el día 16 de marzo de 2021; designándose Albacea a la C. SANDRA LILIANA PINEDA VALDES, con domicilio en la calle Montereal número 519, Fraccionamiento Valle Real, de esta ciudad. Convóquese a quienes se consideren con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

**LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA**

**NOTARIO PUBLICO 34**

(RÚBRICA) 4 y 18 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, de este Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del expediente **253/2004**, relativo al juicio **ORDINARIO MERCANTIL**, promovido por BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., y continuado por ADRIANA RAMOS BARAJAS, en contra de **ENRIQUE LEFRANC CORTÉS y MARÍA ARMIDA TORRES OBANDO**, señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOS DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: INMUEBLE UBICADO EN LA MANZANA S, LOTE 18, FRACCIONAMIENTO BUGAMBILIAS, MUNICIPIO SALTILLO, CON UNA SUPERFICIE DE 350.54 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE 25.85 MTS. COLINDA CON LOTE 19; AL SUR 27.79 MTS Y COLINDA CON LOTE 17, AL ORIENTE 13.60 MTS Y COLINDA CON PASEO DE LA ROSA y AL PONIENTE 13.20 MTS Y COLINDA CON LOTE 7, USO DEL SUELO URBANO, INSCRITO BAJO EL FOLIO REAL NÚMERO 248491, valuada en autos en la cantidad de \$2'300,000.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en

uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE.

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. INGRID MARLEN DURÁN VÁZQUEZ.**  
(RÚBRICA) 18 y 28 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **264/2018**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por María Magdalena González Plata, en contra de **Misael García Soto y María de Jesús Perales Segovia**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado Armando Esparza Ramírez, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a Misael García Soto y María de Jesús Perales Segovia, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local de este Juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a partir del día siguiente de la publicación del último de los edictos.

Saltillo, Coahuila, 13 de Diciembre de 2021

**Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ.**  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
(RÚBRICA) 18, 21 y 28 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente número **390/2020**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** promovido por Diego Abraham Álvarez Barrón en contra de **Central Inmobiliario Valle, S.A. de C.V.**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, ordenó emplazar al demandado Central Inmobiliario Valle, S.A. de C.V., por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 06 de enero de 2022

**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
(RÚBRICA) 18, 21 y 28 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace del conocimiento que en este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando el expediente **507/2021**, relativo a la **VÍA ORDINARIA CIVIL DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, promovido por TANIA ZARIA REGALADO ROBLEDO, en contra de **MARÍA DEL ROSARIO REYES VALDEZ** y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE SALTILLO, atendiendo que de las constancias se desprende que se desconoce el domicilio de la demandada, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Oficial del Poder Judicial del Estado, para hacerle saber que se le demanda en la VÍA ORDINARIA CIVIL por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.- CONSTE.-

Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a 04 de Enero de 2022

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA**  
(RÚBRICA) 18, 21 y 28 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **06/2022** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Pablo Pérez Peña**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil de Primera

Instancia, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas del día jueves diez de marzo de dos mil veintidós, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: Laura Cecilia Pérez Cuellar. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 10 de enero de 2022

**LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ**  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
 (RÚBRICA) 18 ENE y 1 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, de este Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del expediente **7/2018**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por Santander Vivienda, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, entidad Regulada, Grupo Financiero Santander México, en contra de **Víctor de la Rosa Molina**, se señalan las **TRECE HORAS DEL DÍA DOS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: **INMUEBLE UBICADO EN CALLE DURAZNOS, NÚMERO 183, MANZANA "I" LOTE 12, FRACCIONAMIENTO RINCON DE SAYAVEDRA, DE SALTILLO, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 200.00 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 10.00 M, CON DIANA GARCÍA GARZA DE MORALES; AL SUR 10.00 M. CON CALLE DURAZNOS; AL ORIENTE 20.00 M CON LOTE 13 Y; AL PONIENTE 20.00 M. CON LOTE 11, USO DEL SUELO URBANO, INSCRITO BAJO EL FOLIO REAL NÚMERO 410430, valuada en autos en la cantidad de \$1'500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por **DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS**, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE.**

**LA C. SECRETARIA**

**LIC. INGRID MARLEN DURÁN VÁZQUEZ**  
 (RÚBRICA) 18 y 28 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

La Secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **298/2021**, relativo al juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **MANUEL ORTIZ GUZMAN**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que presenten en el juicio a deducirlos a las **10:30 HORAS DEL VIERNES 16 DE JULIO DE 2021**, haciéndoles saber que denunció Dora Alicia Martínez Garza.

**LA C. SECRETARIA**

**LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ.**  
 (RÚBRICA) 18 ENE y 1 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **518/2021**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **Consuelo Alvarado Arriazola**, denunciado por Gustavo Alvarado Cardona y otros, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta.

Saltillo, Coahuila a 30 de noviembre de 2021

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**Lic. María Cecilia Plata Cázares.**  
 (RÚBRICA) 18 ENE y 1 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O.**



En los autos del expediente número **520/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Ricardo López Padilla**, denunciado por Elia Cervantes Roque el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 17 de Diciembre de 2021

**EL C. SECRETARIO ADSCRITO**  
**Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ**  
 (RÚBRICA) 18 ENE y 1 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **603/2021**, relativo al juicio **sucesorio especial testamentario** a bienes de **María del Refugio Morín Charles**, denunciado por Ismael Vanegas Hernández y otros; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veintinueve de noviembre del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta a las diez horas del día viernes veinticinco de marzo de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 03 de Diciembre de 2021

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
**LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO**  
 (RÚBRICA) 18 ENE y 1 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **628/2021**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **María Vázquez de la Peña**, denunciado por María Guadalupe López Bazaldúa, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 06 de enero de 2022

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**Lic. María Cecilia Plata Cázares.**  
 (RÚBRICA) 18 ENE y 1 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **634/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **Andrés Antonio Suarez Martínez**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas con treinta minutos del día jueves tres de marzo de dos mil veintidós, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: Ma. Gloria Rocha Rojas en lo personal y en representación de sus menores hijos Antonio Ronaldo y Christopher de apellidos Suarez Rocha, Alfredo y Dulce Cecilia de apellidos Suarez Rocha. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 06 de enero de 2022

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado**  
**Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**  
**Lic. Martha Patricia López Gómez.**  
 (RÚBRICA) 18 ENE y 1 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **655/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JUAN ROBERTO MARTINEZ BUSTOS** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**EL C. SECRETARIO****LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LOPEZ.****(RÚBRICA)** 18 ENE y 1 FEB

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **688/2021** relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE A BIENES DE CARLOS RODRIGUEZ GUTIERREZ**, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten a deducirlos a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, el denunciante es: Héctor Rodríguez Gutiérrez. CONSTE.

**LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.****SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE****(RÚBRICA)** 18 ENE y 1 FEB

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **695/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **GUILLERMINA VALERO ALMAGUER** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**LA C. SECRETARIA****LIC. INGRID MARLEN DURAN VAZQUEZ****(RÚBRICA)** 18 ENE y 1 FEB

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **717/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario Especial** a bienes de **Fernando Lacio Rodríguez y María Guadalupe Pachuca Contreras también conocida como María Guadalupe Pachuca**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que los denunciados son: Yadira Berenice, Fernando y Jesús Esteban de apellidos Lacio Pachuca. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 10 de enero de 2022

**LICENCIADA NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ****SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.****(RÚBRICA)** 18 ENE y 1 FEB

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **748/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **ALBERTO CAZARES SOLÍS**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado

y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer sus derechos.

**LA SECRETARIA**  
**LIC. INGRID MARLEN DURAN VAZQUEZ.**  
(RÚBRICA) 18 ENE y 1 FEB



**LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO**  
**NOTARIA PUBLICA No. 31, SALTILLO, COAHUILA.**

YO, LICENCIADA SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 31 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Distrito Federal número 420 en la Colonia República de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 9 (nueve) de diciembre del año 2021 (dos mil veintiuno), comparecieron ante la suscrita Notaria, el señor CARLOS ADRIÁN y FRANCISCO JESÚS ambos de apellidos HERNÁNDEZ SALAS, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentario** a bienes de su padre el señor **ARISTEO HERNÁNDEZ GARCÍA**; mismos que comparecen en su carácter de Albacea y presuntos únicos y universales Herederos. Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo (1126) mil ciento veintiséis, fracción (II) segunda, del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo (1065) mil sesenta y cinco del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores del señor ARISTEO HERNÁNDEZ GARCÍA, si los hubiere, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 11 de enero del 2022

**LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO**  
**NOTARIA PUBLICA NUMERO 31.**  
(RÚBRICA) 18 ENE y 1 FEB



**LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO**  
**NOTARIA PUBLICA No. 31, SALTILLO, COAHUILA.**

YO, LICENCIADA SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 31 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Distrito Federal número 420 en la Colonia República de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 5 (cinco) de enero del año 2022 (dos mil veintidós), comparecieron ante la suscrita Notaria, la señora MARÍA MAGDALENA VILLARREAL NEAVES, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes de su madre la señora **ZULEMA NEAVES FLORES**; mismos que comparecen en su carácter de Albacea y presunta única y universal Heredera. Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo (1126) mil ciento veintiséis, fracción (II) segunda, del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo (1065) mil sesenta y cinco del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores de la señora ZULEMA NEAVES FLORES, si los hubiere, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 11 de enero del 2022

**LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO**  
**NOTARIA PUBLICA NUMERO 31.**  
(RÚBRICA) 18 ENE y 1 FEB



**LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO**  
**NOTARIA PUBLICA No. 31, SALTILLO, COAHUILA.**

YO, LICENCIADA SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 31 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Distrito Federal número 420 en la Colonia República de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 17 (diecisiete) de septiembre del año 2021 (dos mil veintiuno), comparecieron ante la suscrita Notaria, la señora CINTHYA GUADALUPE SÁNCHEZ LÓPEZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentario** a bienes de su padre el señor **JAVIER SÁNCHEZ ANGUIANO**; misma que comparece en su carácter de Albacea y presunta única y universal Heredera. Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo (1126) mil ciento veintiséis, fracción (II) segunda, del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo (1065) mil sesenta y cinco del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores del señor JAVIER SÁNCHEZ ANGUIANO, si los hubiere, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 11 de enero del 2022

**LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO****NOTARIA PUBLICA NUMERO 31.****(RÚBRICA) 18 ENE y 1 FEB****LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO****NOTARIA PUBLICA No. 31, SALTILLO, COAHUILA.**

YO, LICENCIADA SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 31 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Distrito Federal número 420 en la Colonia República de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 3 (tres) de diciembre del año 2021 (dos mil veintiuno), compareció ante la suscrita Notaria, la señora DIANA ELDA RAMOS GONZÁLEZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes del señor **VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ SÓLIS**; misma que comparece en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo (1126) mil ciento veintiséis, fracción (II) segunda, del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo (1065) mil sesenta y cinco del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores del señor VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ SÓLIS, si los hubiere, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 11 de enero del 2022

**LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO****NOTARIA PUBLICA NUMERO 31.****(RÚBRICA) 18 ENE y 1 FEB****LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA****NOTARIA PUBLICA No. 38.****SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL.**

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 14 de Diciembre del 2021, comparecieron ante mí los CC. PETRA, CONSTANTINO, MARIA DE JESUS, CARMEN, REYEZ, MA. ELISABET Y EUFRACIA hijos del de Cujus, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial **Testamentario** a bienes del señor **PEDRO CARMONA CONTRERAS**, quien falleció el día 13 de noviembre del 2021, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila y quien a causa del fallecimiento de la albacea se designa como nuevo Albacea Definitivo a la C. MA. ELISABET CARMONA SANCHEZ.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, de conformidad con el artículo 1126 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

**LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.****NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.****(RÚBRICA) 18 ENE y 1 FEB****LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA****NOTARIA PUBLICA No. 38.****SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL.**

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 13 de diciembre del 2021, comparecieron ante mí los CC. MA. DE LA LUZ FACUNDO CHAVEZ, JUAN PABLO, PAOLA CELESTE, GERONIMO TOMAS FRANCISCO TODOS DE APELLIDOS FLORES FACUNDO, JUAN PABLO Y LAURA GABRIELA TODOS DE APELLIDOS FLORES PEREZ hijos y concubina del de cujus, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes del señor **JUAN PABLO FLORES LARA**, quien falleció el día 29 de Julio del año 2021, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila y se nombra como Albacea Definitivo a la C. MA DE LA LUZ FACUNDO CHAVEZ.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

**LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.****NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.****(RÚBRICA) 18 ENE y 1 FEB**

**LIC. EDMUNDO MARTÍNEZ TREVIÑO**  
**NOTARIA PUBLICA No. 51.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO EDMUNDO MARTÍNEZ TREVIÑO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y UNO (51), en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en el inmueble ubicado en la Calle La Lajuela y el Rosario número doscientos veintitrés (223) del Fraccionamiento Real de Peña de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo mil sesenta y cinco (1065) del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, doy a conocer que acudieron ante mí los señores VICKY LORENA DIAZ DELGADO por sus propios derechos y en su carácter de presunta Coheredera Universal, ERIKA CORINA DIAZ DELGADO por sus propios derechos y en su carácter de presunta Coheredera Universal, EDGAR HOMERO DIAZ DELGADO por sus propios derechos y en su carácter de presunto Coheredero Universal, JACOBO DAVID DIAZ DELGADO por sus propios derechos y en su carácter de presunto Coheredero Universal, y GERARDO SALATIEL DIAZ DELGADO por sus propios derechos y en su carácter de presunto Coheredero Universal y representado en el trámite del Procedimiento del Juicio Sucesorio Intestamentario a nombre de su padre el señor HOMERO DÍAZ HERNANDEZ por su hermana la C. ERIKA CORINA DIAZ DELGADO, a solicitar la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **HOMERO DIAZ HERNANDEZ**, mediante escrito de denuncia de fecha tres (03) de enero del año dos mil veintidós (2022), exhibiéndome la partida de defunción del de cujus, y así como Actas de Nacimiento de los hijos, haciendo constar el entroncamiento con el señor HOMERO DIAZ HERNANDEZ, y además con fundamento en lo dispuesto por el Artículo mil noventa y dos (1092) del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila se propone para desempeñar el cargo de Albacea al señor JACOBO DAVID DIAZ DELGADO, quien tiene su domicilio en la finca marcada con el número (152) ciento cincuenta y dos de la calle Gardenias de la colonia Valle de las Flores Infonavit, Código Postal 25290 de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico que para ese efecto tiene el Poder Judicial; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo a las diecisiete (17:00) horas del día dieciocho (18) del mes de febrero del año dos mil veintidos (2022), fecha en la que se llevará a cabo la audiencia de herederos.- DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a cinco (05) de enero del año dos mil veintidos (2022).

**LIC. EDMUNDO MARTÍNEZ TREVIÑO**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 51**  
**DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO.**  
(RÚBRICA) 18 ENE y 1 FEB



**LIC. EDMUNDO MARTÍNEZ TREVIÑO**  
**NOTARIA PUBLICA No. 51.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO EDMUNDO MARTÍNEZ TREVIÑO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y UNO (51), en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en el inmueble ubicado en la Calle La Lajuela y el Rosario número doscientos veintitrés (223) del Fraccionamiento Real de Peña de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo mil sesenta y cinco (1065) del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, doy a conocer que acudieron ante mí los señores VICKY LORENA DIAZ DELGADO por sus propios derechos y en su carácter de presunta Coheredera Universal, ERIKA CORINA DIAZ DELGADO por sus propios derechos y en su carácter de presunta Coheredera Universal, EDGAR HOMERO DIAZ DELGADO por sus propios derechos y en su carácter de presunto Coheredero Universal, JACOBO DAVID DIAZ DELGADO por sus propios derechos y en su carácter de presunto Coheredero Universal, y GERARDO SALATIEL DIAZ DELGADO por sus propios derechos y en su carácter de presunto Coheredero Universal y representado en el trámite del Procedimiento del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a nombre de su madre la señora **MA. LUISA DELGADO RAMIREZ** por su hermana la C. ERIKA CORINA DIAZ DELGADO, a solicitar la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora MA. LUISA DELGADO RAMIREZ, mediante escrito de denuncia de fecha tres (03) de enero del año dos mil veintidos (2022), exhibiéndome la partida de defunción del de cujus, y así como Actas de Nacimiento de los hijos, haciendo constar el entroncamiento con la señora MA. LUISA DELGADO RAMÍREZ, y además con fundamento en lo dispuesto por el Artículo mil noventa y dos (1092) del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila se propone para desempeñar el cargo de Albacea al señor JACOBO DAVID DIAZ DELGADO, quien tiene su domicilio en la , la finca marcada con el número (152) ciento cincuenta y dos de la calle Gardenias de la colonia Valle de las Flores Infonavit, Código Postal 25290 de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico que para ese efecto tiene el Poder Judicial; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo a las diecisiete (17:00) horas del día dieciocho (18) del mes de febrero del año dos mil veintidos (2022), fecha en la que se llevará a cabo la audiencia de herederos.- DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a cinco (05) de enero del año dos mil veintidos (2022).

**LIC. EDMUNDO MARTÍNEZ TREVIÑO**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 51**  
**DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO.**  
(RÚBRICA) 18 ENE y 1 FEB

**LIC. CLAUDIA VALDES CABELLO.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 20.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha veintidós (22) del mes de Noviembre del año dos mil veintiuno (2021), ante mí, Licenciada CLAUDIA VALDES CABELLO, mexicana por nacimiento, soltera, mayor de edad, Abogada y Notario Público, con domicilio para oír y recibir notificaciones en el despacho marcado con el número mil trescientos (1300) de la Avenida Universidad en la Colonia Universidad de esta Ciudad, comparecieron por sus propios derechos, los señores J. CONCEPCION, HERMELINDA, LUCIA, MARIA DE LOURDES, LEONOR, FELIPE DE JESUS, MARIA ALICIA, MARIA ELENA, JUAN ANTONIO y VICTOR HUGO, todos ellos de apellidos MARTINEZ LOPEZ, en su carácter de Presuntos y Únicos y Universales Herederos, solicitando la intervención de la Suscrita para tramitar Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de su Madre, la señora **MA. SOCORRO LOPEZ ROBLES también conocida como MARIA SOCORRO LOPEZ ROBLES, MARIA DEL SOCORRO LOPEZ ROBLES, MARIA DEL SOCORRO LOPEZ DE MARTINEZ, MA. DEL SOCORRO LOPEZ ROBLES, así como MA. DEL SOCORRO LOPEZ DE MARTINEZ;** exhibiendo copias certificadas de las Actas de Defunción y de Nacimiento; con las cuales se reconoce su carácter de Presuntos Herederos; proponiendo como ALBACEA al señor FELIPE DE JESUS MARTINEZ LOPEZ señalándose las 16:00 horas del día 23 del mes de Febrero del año 2022, para que tenga lugar la junta prevista en el artículo 1127, fracción IV del Código Procesal Civil del Estado. Para efectos de la fracción II del invocado precepto, dese a conocer los hechos expuestos, por medio de dos (2) publicaciones que se harán de diez (10) en diez (10) días en el Portal Electrónico destinado para ello y de igual forma en el Periódico Oficial del Estado. DOY FE.

**LIC. CLAUDIA VALDES CABELLO.**  
**NOTARIO PUBLICO No. 20.**  
**(RÚBRICA) 18 ENE y 1 FEB**



**LIC. CLAUDIA VALDES CABELLO.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 20.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha veintidós (22) del mes de Noviembre del año dos mil veintiuno (2021), ante mí, Licenciada CLAUDIA VALDES CABELLO, mexicana por nacimiento, soltera, mayor de edad, Abogada y Notario Público, con domicilio para oír y recibir notificaciones en el despacho marcado con el número mil trescientos (1300) de la Avenida Universidad en la Colonia Universidad de esta Ciudad, comparecieron por sus propios derechos, los señores J. CONCEPCION, HERMELINDA, LUCIA, MARIA DE LOURDES, LEONOR, FELIPE DE JESUS, MARIA ALICIA, MARIA ELENA, JUAN ANTONIO y VICTOR HUGO, todos ellos de apellidos MARTINEZ LOPEZ, en su carácter de Presuntos y Únicos y Universales Herederos, solicitando la intervención de la Suscrita para tramitar Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de su Padre, el señor **ANTONIO MARTINEZ GAONA;** exhibiendo copias certificadas de las Actas de Defunción y de Nacimiento; con las cuales se reconoce su carácter de Presuntos Herederos; proponiendo como ALBACEA al señor FELIPE DE JESUS MARTINEZ LOPEZ señalándose las 17:00 horas del día 23 del mes de Febrero del año 2022, para que tenga lugar la junta prevista en el artículo 1127, fracción IV del Código Procesal Civil del Estado. Para efectos de la fracción II del invocado precepto, dese a conocer los hechos expuestos, por medio de dos (2) publicaciones que se harán de diez (10) en diez (10) días en el Portal Electrónico destinado para ello y de igual forma en el Periódico Oficial del Estado. DOY FE.

**LIC. CLAUDIA VALDES CABELLO.**  
**NOTARIO PUBLICO No. 20.**  
**(RÚBRICA) 18 ENE y 1 FEB**



**LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 59**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**ATENCIÓN:**

A todas las personas interesadas se les informa que ante la Licenciada Mariela Martín Montemayor titular de la Notaría Pública número cincuenta y nueve (59), con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **Paula Bernal Charles, también conocida como Paula Bernal y/o Paula Bernal de Moreno,** quien falleció el día dos (02) de febrero del año dos mil veintiuno (2021); promovido por los C.C. Ramón Moreno Hernández, María Griselda, Arturo, María Cristina, Rodrigo, José Ramón y Jesús Manuel de apellidos Moreno Bernal, el primero de ellos compareciendo como cónyuge supérstite, los demás como hijos de la "De Cujus", y todos ellos como presuntos herederos de dicha Sucesión, quienes propusieron como albacea de la misma a Rodrigo Moreno Bernal quien tiene su domicilio en la calle Agustín Melgar #183 en la colonia Emiliano Zapata, en Saltillo, Coahuila. Por lo cual se señalan las **DOCE HORAS DEL DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS** para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener algún derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS,** en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

**ATENTAMENTE:**

Licenciada Mariela Martín Montemayor  
**Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).**  
 (RÚBRICA) 18 ENE y 1 FEB



**LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA**  
**NOTARIA PUBLICA No. 12**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL.**

Con fecha 05 de enero del 2022, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado **PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **RUBEN GERARDO LUCIO ZAMORA**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará 2 veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por parte de los denunciante la Ca. MARIA DEL SOCORRO CONTRERAS BERLANGA y los C.C. NORMA ADRIANA, RUBEN GERARDO, EDUARDO Y RICARDO de apellidos LUCIO CONTRERAS, quienes se ostentan como cónyuge e hijos del causante y dentro de los cuales ha sido designada Albacea a la señora MARIA DEL SOCORRO CONTRERAS BERLANGA, quien tiene su domicilio en Paseo Bugambilias número 290-1 del Fraccionamiento Bugambilias de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. Se señalan las 11:00 horas del día 18 de Febrero del 2022, para que tenga lugar la junta de herederos en el domicilio de esta Notaria.

Saltillo, Coahuila a 06 de Enero del 2022  
**LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE**  
 (RÚBRICA) 18 ENE y 1 FEB



**LIC. ALFONSO GARCIA RENDON**  
**NOTARIA PUBLICA No. 40**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha miércoles (16) dieciséis de junio del año (2021) dos mil veintiuno. ANTE MÍ comparecieron los C.C. JESUS RICARDO Y JESUS, AMBOS DE APELLIDOS MUÑIZ GARCIA, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a del C. **JOSE RICARDO MUÑIZ GARCIA**; mismo que comparecieron, en su carácter de Albacea y Únicos y Universales Herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 17 de Diciembre del 2021

“NOTARIO No. 40”  
**LIC. ALFONSO GARCIA RENDON**  
 NOTARIO No. 40  
 (RÚBRICA)

“LA COMISION”  
**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**  
 DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

18 ENE y 1 FEB



“ARCILLAS SALTILLO”, S.A. DE C.V.  
**SEGUNDA CONVOCATORIA**

El señor RODRIGO RECIO VILLARREAL, en su carácter de Comisario de la Sociedad: convoca a los Accionistas de “ARCILLAS SALTILLO”, S.A. DE C.V., a la **Asamblea General Ordinaria de Accionistas en segunda Convocatoria** que tendrá verificativo a las 12:00 horas del día 10 de febrero del año 2022 en el domicilio ubicado en Bulevar Luis Echeverría Álvarez, número 1560, Edificio Torre Saltillo, Piso 9, Suites Corporativas 901 y 902 en la colonia Guanajuato de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Discusión, y en su caso, aprobación o modificación, del informe del Consejo de Administración por el Ejercicio Social comprendido del 4 de septiembre al 31 de diciembre del año 2019, así como el ejercicio social del año 2020, tomando en cuenta el informe del Comisario. Informes los anteriores que quedaron a disposición de los Accionistas con la LIC. JAZMIN DURAN, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en avenida Universidad 542, colonia Insurgentes, en Saltillo, Coahuila;

Saltillo Coahuila a 5 de enero de 2022.

**RODRIGO RECIO VILLARREAL, Comisario de  
“ARCILLAS SALTILLO”, S.A. DE C.V.**

(RÚBRICA) 18 ENE

---

**DISTRITO DE MONCLOVA**

---

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **01181/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JESÚS ALEJANDRO MARTÍNEZ BANDA**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha seis de diciembre del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **JESÚS ALEJANDRO MARTÍNEZ BANDA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera **Drice Yaneth Hernández Gámez.**”

Monclova, Coahuila a 08 de septiembre del 2021.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.**

(RÚBRICA) 4 y 18 ENE



**LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS  
NOTARIA PÚBLICA No. 34  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 34 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HAGO SABER EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, QUE SE INICIÓ EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO, EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE EL SEÑOR **CIPRIANO TREVIÑO HERNANDEZ**, A RUEGO DEL CONYUGE SUPERSTITE LA SEÑORA GLORIA CRUZ RAMOS, SE CONVOCA A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, SEGÚN LES CORRESPONDA, EL TERCER DIA HABIL SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, EN PUNTO DE LAS 11: 00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA UBICADO EN LA CALLE MONACO NO. 1023 “A” COLONIA PICASSO, CP. 25714, MONCLOVA, COAHUILA, HACIENDOSELES SABER QUE SE HA PROPUESTO COMO ALBACEA A EL SR. EDGAR GAMALIEL TREVIÑO DE LOS SANTOS, QUIEN TIENE SU DOMICILIO PARTICULAR EN LA COLONIA EL FUNDADOR C.P. 66414 DE SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON. PUBLIQUESE ESTE AVISO POR DOS VECES DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO LA VOZ QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 08 DE DICIEMBRE DE 2021

**LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 34  
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAH.**

MAAJ5805802C4

(RÚBRICA) 4 y 18 ENE



**LIC. ELOVIANO RÍOS CASTRO  
NOTARIA PÚBLICA No. 32  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL.**



Licenciado ELOVIANO RÍOS CASTRO, con fundamento en los Artículos 1065 y 1127 Fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil del Estado, Hago Constar que en la Notaría Pública 32 a mi cargo, mediante Acta Fuera de Protocolo número 83 del día 10 de diciembre del 2021, se ha iniciado el Procedimiento **Testamentario** Extrajudicial a bienes de **EULALIO ARMENDÁRIZ ARMENDÁRIZ**, solicitado por los C.C. GUADALUPE ARMENDARIZ VERDUZCO, ALICIA ARMENDARIZ VERDUZCO, RAUL ARMENDARIZ VERDUZCO, HOMERO ARMENDARIZ VERDUZCO Y ROSA ELVA ARMENDARIZ VERDUZCO, en calidad de hijos y Herederos Universales, designándose desde el Testamento como Albacea a la C. ALICIA ARMENDARIZ VERDUZCO, quien tiene su domicilio ubicado en calle Matamoros número 902 de la colonia Fraccionamiento Carranza de Monclova, Coahuila. Procedimiento que se tramita en esta Notaría Pública número 32 a mi cargo en ejercicio en Monclova, Coahuila, con domicilio en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de Monclova, Coahuila. El Suscrito Notario acordó la publicación de 2 edictos por 2 veces con un intervalo de 10 días en el Periódico Oficial del Estado, dando a conocer lo anterior y convocando a todos los que se consideren con derecho a la Herencia y a los Acreedores del Difunto, para que se presenten en el Procedimiento a deducirlos según corresponda. Protesto lo Necesario.-

Monclova, Coahuila, a 10 de Diciembre del 2021.

**LIC. ELOVIANO RÍOS CASTRO.**

**Notario Público Número 32.**

**Distrito Notarial de Monclova.**

**(RÚBRICA) 4 y 18 ENE**



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**

**NOTARIO PÚBLICO No. 26**

**MONCLOVA, COAHUILA.**

#### **AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **FERNANDO MARTINEZ SIFUENTES**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA MARIA ESTHER MARTINEZ CORONADO, COMO HEREDERA INSTITUIDA Y EL SEÑOR JACINTO MARTINEZ CORONADO, COMO ALBACEA DESIGNADO; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESSION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 01 DE DICIEMBRE DE 2021.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS**

**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**JUAA-781110-4S1**

**(RÚBRICA) 4 y 18 ENE**



**LIC. ELOVIANO RÍOS CASTRO**

**NOTARIO PÚBLICO No. 32**

**MONCLOVA, COAHUILA.**

#### **EDICTO NOTARIAL.**

Licenciado ELOVIANO RÍOS CASTRO, con fundamento en los Artículos 1065 y 1127 Fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil del Estado, Hago Constar que en la Notaría Pública 32 a mi cargo, mediante Acta Fuera de Protocolo número 79 del día 08 de diciembre del 2021, se ha iniciado el Procedimiento **Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **MARÍA HERLINDA ARÉVALO MÉNDEZ**, solicitado por los C.C. EUSEBIO ZÚÑIGA PINEDA Y los C.C. MARGARITA, ALMA LETICIA, NANCY, YOLANDA, HÉCTOR MANUEL, EDUARDO Y ALEJANDRO, TODOS DE APELLIDOS ZÚÑIGA ARÉVALO, en calidad de esposo e hijos respectivamente y Herederos Universales, designándose como Albacea al C. HÉCTOR MANUEL ZÚÑIGA ARÉVALO, quien tiene su domicilio ubicado en calle Santa Sofía número 1202 Fraccionamiento San José, de la ciudad de Castaños Coahuila. Procedimiento que se tramita en esta Notaría Pública número 32 a mi cargo en ejercicio en Monclova, Coahuila, con domicilio en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de Monclova, Coahuila. El Suscrito Notario acordó la publicación de 2 edictos por 2 veces con un intervalo de 10 días en el Periódico Oficial del Estado, dando a conocer lo anterior y convocando a todos los que se consideren con derecho a la Herencia y a los Acreedores del Difunto, para que se presenten en el Procedimiento a deducirlos según corresponda. Protesto lo Necesario.-

Monclova, Coahuila, a 08 de Diciembre del 2021.

**LIC. ELOVIANO RÍOS CASTRO.**

**Notario Público Número 32.**

Distrito Notarial de Monclova.

(RÚBRICA) 4 y 18 ENE



**LIC. ELOVIANO RÍOS CASTRO**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 32**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL.**

Licenciado ELOVIANO RÍOS CASTRO, con fundamento en los Artículos 1065 y 1127 Fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil del Estado, Hago Constar que en la Notaría Pública 32 a mi cargo, mediante Acta Fuera de Protocolo número 80 del día 08 de diciembre del 2021, se ha iniciado el Procedimiento **Testamentario** Extrajudicial a bienes de **PETRA CASTILLO GONZÁLEZ**, solicitado por el C. DOMITILLO SALDAÑA PALACIOS, en calidad de esposo y Heredero Universal, designándose como Albacea al C. DOMITILLO SALDAÑA PALACIOS, quien tiene su domicilio ubicado en calle Eulalio Gutiérrez número 504 de la colonia San Francisco de Monclova, Coahuila. Procedimiento que se tramita en esta Notaría Pública número 32 a mi cargo en ejercicio en Monclova, Coahuila, con domicilio en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de Monclova, Coahuila. El Suscrito Notario acordó la publicación de 2 edictos por 2 veces con un intervalo de 10 días en el Periódico Oficial del Estado, dando a conocer lo anterior y convocando a todos los que se consideren con derecho a la Herencia y a los Acreedores de la Difunta, para que se presenten en el Procedimiento a deducirlos según corresponda. Protesto lo Necesario.-

Monclova, Coahuila, a 08 de Diciembre del 2021.

**LIC. ELOVIANO RÍOS CASTRO.**

**Notario Público Número 32.**

**Distrito Notarial de Monclova.**

(RÚBRICA) 4 y 18 ENE



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 26**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

YO, LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTISIETE DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Cuauhtémoc Núm. 201 Norte Zona Centro de esta ciudad.-

HAGO CONSTAR: Que en fecha 21 de Diciembre de 2020, compareció ante el suscrito Notario el señor ANTONIO HERNANDEZ DEL ABRA, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de la señorita **VERONICA LIZETH HERNANDEZ MACIAS**; mismo que compareció en su carácter de Albacea y Único y Universal Heredero. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila; 25 de Junio del 2021.

“NOTARIO No. 26”

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARIO No. 26**

“LA COMISION”

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

(RÚBRICA) 4 y 18 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **01096/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JUAN JOSÉ FLORES CONTRERAS**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha seis de diciembre de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **JUAN JOSÉ FLORES CONTRERAS**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los ciudadanos **OSCAR, JESÚS, VÍCTOR MANUEL, GLORIA, CONCEPCIÓN,**

GUADALUPE Y MARÍA ELENA todos de apellidos FLORES CONTRERAS, en su calidad de hermanos del autor de la sucesión.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 08 de diciembre de 2021.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del  
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.  
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 18 ENE y 1 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **1205/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ALFONSO GONZÁLEZ LÓPEZ**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha catorce de diciembre del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado lo siguiente:

"...mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de **ALFONSO GONZÁLEZ LÓPEZ** para que se presenten en el presente juicio a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como heredera **ROSA MARÍA GONZÁLEZ AGUILAR** en su carácter de esposa..."

Monclova, Coahuila a 17 de diciembre de 2021

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.**

(RÚBRICA) 18 ENE y 1 FEB



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ  
NOTARIA PÚBLICA No. 9  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL 2021, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. MARIA DE LOURDES VALADEZ LERMA, FELIPE DE JESUS MARTINEZ VALADEZ, FRANCISCO JAVIER MARTINEZ VALADEZ Y JUAN CARLOS MARTINEZ VALADEZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **CARLOS MARTINEZ SANCHEZ**, ACAECIDO EL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LA ACTA DE DEFUNCION.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 24 DE NOVIEMBRE DEL 2021

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE  
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL  
MUGG630720-RG3**

(RÚBRICA) 18 ENE y 1 FEB



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ  
NOTARIA PÚBLICA No. 9  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL 2021, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. NESTOR EDUARDO PEREZ DIAZ, MANUEL ALEJANDRO PEREZ DIAZ, JOSE GUADALUPE PEREZ DIAZ, FABIOLA MARIA PEREZ DIAZ Y MANUEL PEREZ BARRON A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LA C. **MA. DE LA LUZ DIAZ GARCIA**, ACAECIDA EL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LA ACTA DE DEFUNCION.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 24 DE NOVIEMBRE DEL 2021

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE**

**Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**

**MUGG630720-RG3**

(RÚBRICA) 18 ENE y 1 FEB



**LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS**

**NOTARIA PÚBLICA No. 34**

**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 34 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HAGO SABER EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, QUE SE INICIARON EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE EL SEÑOR **HERMILO BALDEMAR GONZALEZ RUIZ**, A RUEGO DE LA CONYUGE SUPERSTITE LA SRA. ARACELI GARCIA ZAMARRIPA Y SUS HIJOS HERMILO BALDEMAR, DENNISE ARACELY, SELENE ANABEL, JESSIKA KARINA, ROCIO PAOLA, Y KAREN MARISOL TODOS DE APELLIDOS GONZALEZ GARCIA SE CONVOCA, A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, SEGÚN LES CORRESPONDA, EL TERCER DIA HABIL SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, EN PUNTO DE LAS 11:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA PÚBLICA UBICADA EN CALLE MONACO NÚMERO 1023 "A" COLONIA PICASSO, CP.25714, MONCLOVA, COAHUILA, HACIENDOSELES SABER QUE SE HA PROPUESTO COMO ALBACEA A LA SRA. ARACELI GARCIA ZAMARRIPA, QUIEN TIENE SU DOMICILIO PARTICULAR EN CALLE SILVESTRE FLORES NÚMERO 2013 DE LA COLONIA ASTURIAS C.P. 25790 DE MONCLOVA, COAHUILA. PUBLIQUESE ESTE AVISO POR DOS VECES DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO LA VOZ QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021

**LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 34**

**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAH.**

**MAAJ5805802C4**

(RÚBRICA) 18 ENE y 1 FEB



**LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS**

**NOTARIA PÚBLICA No. 34**

**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 34 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HAGO SABER EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, QUE SE INICIÓ EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO, EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LOS SEÑORES **PAUL LEONEL PEREZ VERA Y ANA MARIA RAMON MARTINEZ**, A RUEGO DE LOS SEÑORES HOMERO, PAUL Y DANTE SERGIO TODOS DE APELLIDOS PEREZ RAMON, SE CONVOCA A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, SEGÚN LES CORRESPONDA, EL TERCER DIA HABIL SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, EN PUNTO DE LAS 11: 00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA UBICADO EN CALLE MONACO NO. 1023 "A" COLONIA PICASSO, CP. 25714, MONCLOVA, COAHUILA, HACIENDOSELES SABER QUE SE HA PROPUESTO COMO ALBACEA AL SEÑOR ALFREDO GARZA MORALES, QUIEN TIENE SU DOMICILIO PARTICULAR EN CALLE PERU No. 416 COLONIA GUADALUPE AHMSA C.P. 25750 DE MONCLOVA, COAHUILA. PUBLIQUESE ESTE AVISO POR DOS VECES DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO LA VOZ QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 03 DE ENERO DEL 2022.

**LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 34**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAH.**  
**MAAJ5805802C4**  
**(RÚBRICA) 18 ENE y 1 FEB**



**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 12**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

ANTE MÍ, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE, DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN CALLE HIDALGO #315, ZONA CENTRO; EN FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2021, SE INICIÓ PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** DEL SEÑOR **JORGE CORTEZ RODRIGUEZ**, A SOLICITUD DE LOS SEÑORES CESARIA BRIONES MENDEZ, JORGE, CRISTIAN IVAN, BRENDA SELENE Y ADRIANA CORTEZ BRIONES, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUÉL; QUIENES SE RECONOCIERON SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS. PROPUSIERON ALBACEA A LA SEÑORA CESARIA BRIONES MENDEZ, CON DOMICILIO EN CALLE 18 #1522 EMILIANO ZAPATA, MONCLOVA, COAHUILA. OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL. SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA A 02 DE DICIEMBRE DE 2021.

**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL**  
**PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**  
**(RÚBRICA) 18 ENE y 1 FEB**



**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 12**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

ANTE MI, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO NOTARIO PUBLICO NÚMERO DOCE, DEL DISTRITO DE MONCLOVA, Y DOMICILIO EN HIDALGO 315, ZONA CENTRO; EL 18 DE DICIEMBRE, SE INICIÓ **SUCESION TESTAMENTARIA** A BIENES DE **ZAPOCAN CISNEROS FLORES**, COMPARECIENTE: DEMETRIO PIZANA LUMBRERAS, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN Y PARTIDA DEL ESTADO CIVIL, JUSTIFICANDO SU ENTRONCAMIENTO, EXHIBIENDO TESTAMENTO Y MANIFESTANDO QUE NO EXISTEN OTRAS PERSONAS CON IGUAL O MEJOR DERECHO A LA HERENCIA; SE RECONOCIÓ SU CALIDAD DE PRESUNTO HEREDERO Y ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA EL SEÑOR DEMETRIO PIZANA LUMBRERAS, CON DOMICILIO EN CALLE CASTAÑOS 1505 FRACC. PRIMERO DE MAYO, MONCLOVA, COAHUILA; LA JUNTA DE HEREDEROS EN ESTA NOTARÍA TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO E INFORMES DE DIRECCIÓN DE NOTARÍAS Y REGISTRO PÚBLICO. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DE LA FINADA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS, SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 18 DE DICIEMBRE DE 2021

**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL**  
**PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**  
**(RÚBRICA) 18 ENE y 1 FEB**



**LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 38**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. Licenciado ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial, con domicilio en el despacho marcado con el número 612 Sur de la Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mí cargo, se inició hoy día 22 de Diciembre del año en curso, el Procedimiento

Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a bienes de las C.C. **OLIVIA AYALA RODRÍGUEZ, EDELMIRA AYALA RODRÍGUEZ y AIDA AYALA RODRÍGUEZ**, acaecidas en el Municipio de San Buenaventura, Coahuila, la primera el pasado día 04 de Junio del año 1995; la segunda el día 28 de Abril del año 1986; y la tercera el día 31 de Marzo del año 1985; quienes tuvieron su último domicilio en la calle Miguel Hidalgo 181 Sur, de la Zona Centro, de San Buenaventura, Coahuila, C.P. 25500, denunciada por los presuntos herederos, los C.C. ANTEO, EMERICO, GERARDO, SARA y CLAUDIO de apellidos AYALA GARZA, en su carácter de sobrinos, quienes han propuesto para fungir como Albacea de dicha Sucesión a la C. SARA AYALA GARZA, quien tiene su domicilio en la casa marcada con el número 181, de la calle Miguel Hidalgo Sur, de la Zona Centro, de San Buenaventura, Coahuila, C.P. 25500; convocando a todos los que se consideren con igual o mejor derecho a la herencia, así como a los acreedores de las autoras de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos, según corresponda, señalando las (17:00) horas del segundo día hábil siguiente a la última publicación de éste Edicto, en el Periódico Oficial del Estado, para que tenga verificativo en ésta Notaría a mí cargo la Junta de Herederos y el desahogo de la Información Testimonial, ofrecida por los denunciados, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción II, 1065, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a 22 de Diciembre del 2021.

**LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y OCHO.**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**LOAA640613KS5.**

(RÚBRICA) 18 ENE y 1 FEB



**LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 23**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**A V I S O**  
**N O T A R I A L**

En fecha 20 (veinte) del mes de Diciembre del año 2021 (dos mil veintiuno), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, COMPARECIÓ EL C. LUIS JAVIER GIL DIAZ POR SUS PROPIOS DERECHOS, y me manifestaron que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA ELVA MARIA VILLARREAL GARZA**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del hoy de CUJUS, así como las respectivas actas de nacimiento de los hoy comparecientes, habiéndose reconocido a los comparecientes su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesto como Albacea, al señor LUIS JAVIER GIL DIAZ, quien establece como domicilio en calle Brasilia en el número 906 (novecientos seis) de la colonia Guadalupe, Código Postal 25750, de la ciudad de Monclova, del Estado de Coahuila de Zaragoza; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 12:00 (doce horas), del día 09 (nueve) del mes de Febrero del año 2022 (dos mil veintidós).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila de Zaragoza,

a 06 de Enero del 2022

ATENTAMENTE

**LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL**  
**PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**

(RÚBRICA) 18 ENE y 1 FEB

**DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**

**LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ**  
**NOTARIA PUBLICA No. 5**  
**SABINAS, COAHUILA**

**EDICTO**

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el señor **REYNALDO SANCHEZ MARTINEZ** y optan y solicitan tramitar ante el suscrito notario **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA** convocando a todos los que se consideren con derecho respecto a un Lote de terreno y la construcción que sobre él se

encuentra ubicado en Av. Mina #171, Colonia Comercial en Nueva Rosita Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, con clave catastral 02-85-05, que tiene una superficie total de 189.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 13.50 metros y colinda con Lote #6 propiedad del señor Gustavo Hidrogo; Al sur mide 13.50 metros y colinda con Av. Mina; Al oriente mide 14.00 metros y colinda con Lote #4 propiedad del señor Héctor Vásquez y al Poniente mide 14.00 metros y colinda con Lote #10 propiedad del señor Abraham Espinoza, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila a 25 de Noviembre de 2021  
**LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO**  
**DISTRITO DE SABINAS**  
 (RÚBRICA) 14 DIC, 7 y 18 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**SABINAS, COAHUILA**

**EDICTO**

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **796/2021**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **HOMERO MORALES MORALES**, denunciado por la C. **LIDIA HORTENCIA MORALES SANTANA**, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, señalándose las DIEZ HORAS DEL DIA OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS para que tenga verificativo la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 03 DE DICIEMBRE DE 2021  
**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA**  
 (RÚBRICA) 4 y 18 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**EDICTO DE REMATE**

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, dentro del Juicio de **Divorcio**, expediente **544/2016**, promovido por Juan Sergio Mota García contra **Juanita Graciela de la Rosa Hernández**, se ordenó publicar el remate en pública subasta en primera almoneda que se celebrará a las diez horas (10:00) del veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2022), respecto al siguiente bien:

inmueble ubicado en calle Nogales, manzana 31, lote 36, colonia Libramiento sur de la localidad de Nueva Rosita Coahuila de Zaragoza, con superficie de 154.00 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: al norte mide 7.00 metros y colinda con lote número 1; al sur mide 7.00 metros y colinda con calle nogales; al oriente mide 22.00 metros y colinda con lote 35; al poniente mide 22.00 metros y colinda con el lote 37, inscrito en la oficina registral y catastral de Sabinas, Coahuila de Zaragoza bajo la partida 5594, tomo C, foja 180 libro 13 sección C, foja 180 de fecha doce de abril de 2000.

Se hace saber que la base del remate será de \$859,000.00 (ochocientos cincuenta y nueve mil pesos 00/100 m.n.) y, esta postura legal que equivale a \$85,900.00 (ochenta y cinco mil novecientos pesos 00/100 m.n.)

En la inteligencia que para tomar parte en la subasta, los postores deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil de Coahuila, y depositar en los términos ahí dispuestos una cantidad equivalente por lo menos al 10% del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se expide éste extracto para su publicación por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial, destinado para ello.

Sabinas, Coahuila. 15 de diciembre del 2021.

**Emmanuel Treviño Leyva**  
**Secretaria de acuerdo y trámite.**  
 (RÚBRICA) 7 y 18 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad, por Ministerio de Ley; hago constar que en el expediente número **03/2022** formado con motivo del juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **ANTONIO GUILLERMO LOYA SANCHEZ y Sucesorio Intestamentario a bienes de OLGA SUAREZ GUERRA**, denunciado por **GUILLERMO ENRIQUE LOYA SUAREZ**, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 04 DE ENERO DE 2022.

**EL C. SECRETARIO**

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.**

(RÚBRICA) 18 ENE y 1 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**EDICTO  
AVISO DE REMATE**

En el expediente número **399/2020**, formado con motivo del Juicio **Ejecutivo Mercantil** promovido por **EMJAG SUPERVISIONES, S.A. DE C.V.** en contra de **PEDRO VALLEJO ELIZALDE y ELVA GUADALUPE MARTÍNEZ ZAMUDIO**, se han señalado las ONCE HORAS DEL DIA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate en Pública Almoneda y al mejor postor que cubra las dos terceras partes, de la cantidad de \$337,440.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), respecto del siguiente bien inmueble.-

“INMUEBLE UBICADO EN CALLE FRAY MIGUEL DE BOLONIA 215, MANZANA 13, LOTE 24 DEL FRACCIONAMIENTO FUNDADORES DEL MUNICIPIO DE ACUÑA, COAHUILA Y CON UNA SUPERFICIE DE 105.00 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 15.00 M Y COLINDA CON LOTE 23; AL SUR 15.00 M Y COLINDA CON LOTE 25, AL ORIENTE 7:00 M Y COLINDA CON CALLE FRAY MIGUEL DE BOLONIA: AL PONIENTE 7.00M Y COLINDA CON LOTE 9, INSCRITO BAJO EL FOLIO REAL 2142 DEL REGISTRO PUBLICO OFICINA REGISTRAL DE ACUÑA, COAHUILA”

Se expide este Edicto para su publicación por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en la región, en las tablas de avisos del Juzgado y en las Oficinas Fiscales Municipales de la ciudad de Sabinas Coahuila, convocando a postores que cubran las dos terceras partes de la cantidad de \$ 337,440.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), en que fue valorizado el bien inmueble antes descrito.

SABINAS, COAHUILA, A 03 DE ENERO DE 2022.

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ**

(RÚBRICA) 18 y 28 ENE



**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL  
NOTARIA PUBLICA No. 4  
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**EDICTO**

El Licenciado **RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL**, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció el señor **HUGO ALBERTO VELEZ RICO E HIJOS**, en su carácter de conyugue e hijos e iniciaron trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de la señora **TERESA DE JESÚS LOPEZ RODRIGUEZ**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA (08) OCHO DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO (2022) DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 07 de Enero del 2022

**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO**

**MADR-631208-BK3.**

(RÚBRICA) 18 ENE y 1 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**EXTRACTO DE DEMANDA.**

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar Oral, con residencia en éste Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció dentro de los autos del expediente número **199/2020**, el C. CRUZ GUERRERO HERNÁNDEZ, a promover JUICIO DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA**, demandando al OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE PALAÚ, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, por la rectificación de la siguiente acta:

1.- Acta número 224, Libro 1, Tomo 1, Foja 166, de fecha 18 de Mayo de 1957, relativa a su nacimiento, se encuentra asentado de manera errónea el nombre y la fecha de su nacimiento, en la referida acta aparece como NOMBRE: CRUZ GUERRERO CANTÚ, siendo lo correcto NOMBRE: **CRUZ GUERRERO HERNÁNDEZ**; FECHA DE NACIMIENTO: 13 DE MAYO DE 1957, siendo lo correcto FECHA DE NACIMIENTO: 03 DE MAYO DE 1957.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado y en los medios electrónicos del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica [www.pjec.gob.mx](http://www.pjec.gob.mx); además en un lugar visible de la Oficialía Tercera del Registro Civil de Palaú, Coahuila, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro del plazo de (10) DIEZ DÍAS, contados a partir de la fecha de la Publicación, lo anterior con fundamento en el artículo 122 de la Ley Reglamentaria del Registro Civil para el Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE:

Sabinas, Coahuila, a 28 de Mayo del 2020

**LICENCIADO EMMANUEL TREVIÑO LEYVA.**  
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**(RÚBRICA) 18 ENE**

---

**DISTRITO DE RIO GRANDE**

---

**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 10**  
**RIO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **GENARO RODRIGUEZ REYES**, que otorga la señora EVANGELINA CUENCAR WONG, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea, con domicilio ubicado en calle Galeana No. 116 Sur colonia Centro de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 03 de Diciembre de 2021

**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA**  
**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ**  
**JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA**  
**(RÚBRICA) 4 y 18 ENE**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**RIO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

**ESTEBAN OCHOA RODRIGUEZ**  
**DOMICILIO IGNORADO**  
**JUICIO ORAL DE PERDIDA DE**  
**PATRIA POTESTAD**  
**EXPEDIENTE 629/2021.**

LILIANA SARAHÍ RAMÍREZ MENDOZA, se presentó ante este Juzgado, solicitando a Esteban Ochoa Rodríguez, en vía juicio oral la perdida de patria potestad del menor de iniciales J.E.O.M., por auto dictado el quince de septiembre de dos mil veintiuno, se admitió a trámite la solicitud por las razones que se refiere, y por auto dictado el nueve de noviembre de dos mil veintiuno, se ordenó emplazar a ESTEBAN OCHOA RODRIGUEZ, por medio de edictos, que se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el portal electrónico [poderjudicialcoahuila@gob.mx](mailto:poderjudicialcoahuila@gob.mx), en la aplicación de "EDICTOS EN LÍNEA" del Poder Judicial del Estado, haciéndosele saber que en la Secretaría de este Juzgado, se encuentran la copia de traslado de la demanda por lo tanto deberá presentarse en este tribunal dentro de un plazo de (15) QUINCE DÍAS, contados a partir de la última publicación, para que se imponga de la misma, y produzca su contestación a la demanda interpuesta en su contra, en los términos del auto de fecha quince de septiembre de dos mil veintiuno; bajo apercibimiento de que

para el caso de no hacerlo, se le tendrá por contestando en sentido negativo. Además, requiera se le para que en el mismo acto de contestar, señale domicilio de su elección para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, bajo apercibimiento de que en caso de omisión, las subsecuentes notificaciones, aun las que conforme a las reglas generales deban hacerse personalmente, se le harán por lista de acuerdos. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204, 205, 203 fracción IV, 221 fracción II, 221BIS, 406 último párrafo del Código Procesal Civil, ordenamiento aplicado de manera complementaria conforme al precepto 2 del Código de Procedimientos Familiares.

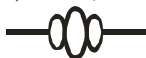
ATENTAMENTE.

Piedras Negras, Coah. a 17 de noviembre de 2021

**Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Licenciada JESSICA KARIME PROSPERO GARZA**

(RÚBRICA) 18, 21 y 28 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
RIO GRANDE, COAHUILA.**

**Edicto**

**Expediente 483/2021**

**Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de:  
Salvador Hernández Martínez.**

Que mediante auto del ocho de octubre de dos mil veintiuno, se tuvo a Yolanda Verónica Gutiérrez Galaviz, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Salvador Hernández Martínez**, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que Salvador Hernández Martínez, era de nacionalidad Mexicana, originario de Nueva Rosita, Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, de estado civil casado, quien falleció el veinte de diciembre de dos mil dieciséis, en Piedras Negras, Coahuila, a los 39 años de edad, padres Zenaido Hernández Contreras y San Juana Martínez Olvera.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, a 13 de octubre de 2021

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. Claudia Azucena Ballesteros Galindo.**

(RÚBRICA) 18 ENE y 1 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
RIO GRANDE, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

**Juicio Sucesorio Intestamentario**

**A bienes de: Ricardo Fuentes López.**

**Expediente No. 531/2021**

Que mediante auto del 26 de Noviembre de 2021, se tuvo a Rocío Iboon de Luna Boone, Ricardo, Roxana Ruby y Rocío Esmeralda, de apellidos Fuentes de Luna, denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Ricardo Fuentes López**, la primera en su carácter de cónyuge supérstite, éstos últimos en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendiente en línea recta, del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por 2 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Ricardo Fuentes López, era de nacionalidad mexicana, originario de Piedras Negras, Coahuila, quien falleció el día 28 de abril de 2021, en Piedras Negras, Coahuila, a los 50 años de edad, estado civil casado, cónyuge supérstite Rocío Iboon de Luna Boone, padres Ricardo Fuentes (f) y Rosa Elva López.

Se publica en esta forma por 2 veces con un intervalo de 10 días.

Atentamente,

“Sufragio efectivo no reelección”

Piedras Negras, Coahuila, a 7 de Diciembre de 2021

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. Claudia Azucena Ballesteros Galindo.**

(RÚBRICA) 18 ENE y 1 FEB

**OPERADORA, CONSULTORA Y ADMINISTRADORA DEL NORTE, S.C.  
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN  
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA AL 31 DE AGOSTO DEL 2021**

		<u>ACUMULADO</u>
<u>ACTIVO</u>		
1030	BANCOS	-7,938.79
1129	IMPTO.IVA ACREDITABLE	2,013.70
1130	IMPTO.IVA X ACREDITAR	3,129.74
1131	IMPTOS.A FAVOR	25,805.84
1140	DEUDORES DIVERSOS	119,800.03
1410	IMPTOS.ANTICIPADOS	102,462.17
1440	GASTOS ANTICIPADOS	4,956.38
1510	CUENTAS X COB.FUNC.Y EEMPL.	140,772.42
1520	PRESTAMOS A EMPLEADOS	58,218.22
TOTAL ACTIVO		449,219.71
<u>PASIVO</u>		
2030	CUENTAS POR PAGAR	31,450.75
2040	ACREEDORES DIVERSOS	29,474.66
2140	IMPUESTOS X PAGAR	115,603.87
TOTAL PASIVO		176,529.28
<u>CAPITAL</u>		
2700	APORTACIONES AL CAPITAL	21,000.00
2990	RESULT.EJERCICIOS ANTERIORES	-383,467.62
	UTILIDAD O PERDIDA	635,158.05
TOTAL CAPITAL		272,690.43
<u>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</u>		<u>449,219.71</u>

**LIQUIDADOR  
SR. ADALBERTO SANTOS DE LOS SANTOS  
(RÚBRICA) 18 ENE**

**DISTRITO ACUÑA**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE **104/2021**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (**DIVORCIO**), PROMOVIDO POR JOSÉ PADILLA MENDEZ EN CONTRA DE **MARGARITA CALZONCIT PALACIOS**, SE DICTÓ UN AUTO EN QUE SE DECRETÓ QUE EN VIRTUD DE QUE NO SE PUDO LOCALIZAR EL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDA, ENTONCES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 221 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE APLICACIÓN COMPLEMENTARIA AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS FAMILIARES, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO A LA PARTE DEMANDADA DEMANDA POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, TANTO COMO EN EL PERIÓDICO OFICIAL COMO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO “EDICTOS EN LÍNEA”, HACIÉNDOSELE SABER QUE DEBE DE PRESENTARSE DENTRO DE UN TÉRMINO QUE NO EXCEDERÁ A LOS QUINCE DÍAS, A CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y A Oponer LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO.-DOY FE.-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 24 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.**

**LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.**  
(RÚBRICA) 18, 21 y 28 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR ACUÑA, COAHUILA.**

**E d i c t o:**

En los autos del Expediente número **541/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Eberto de Jesús Rivera Taboada**), promovido por a Olga Patricia Pérez Diego; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 18 de febrero de 2021, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 17 de diciembre de 2021

**Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes**  
**Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
(RÚBRICA) 18 ENE y 1 FEB



**LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 6**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO TESTAMENTARIO**

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi compareció con fecha 18 de Octubre del 2021 la señora IVONE CRISTINA GONZALEZ GARZA A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SUS PADRES LOS SEÑORES JOSE GONZALEZ CARPIO E HIGINIA GARZA GONZALEZ**, se señalan las 12:00 doce horas del día 10 de Febrero del 2022, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila. - Paso Ante Mí, Doy Fe.

**PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS**

Cd. Acuña, Coahuila, a 22 de Diciembre del 2021

**LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 6**  
(RÚBRICA) 18 ENE y 1 FEB



**LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 6**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO TESTAMENTARIO**

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi comparecieron con fecha 27 de Noviembre del 2021 la señora MAYRA AZUCENA ORTEGA HERNANDEZ A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU MADRE LA SEÑORA MA DE JESUS HERNANDEZ NIETO**, se señalan las 12:00 doce horas del día 25 de Febrero del 2022, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila. - Paso Ante Mí, Doy Fe.

**PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS**

Cd. Acuña, Coahuila, a 22 de Diciembre del 2021

**LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ**

**NOTARIO PÚBLICO No. 6**

**(RÚBRICA) 18 ENE y 1 FEB**



**LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ**

**NOTARIA PÚBLICA No. 6**

**ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO TESTAMENTARIO**

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi comparecieron con fecha 26 de Noviembre del 2021 los señores RAUL ARRIAGA ROBLES, ROSA MARGARITA ARRIAGA REYES, THELMA MAYELA ARRIAGA REYES, y ADRIANA ALEJANDRA ARRIAGA REYES A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU ESPOSA Y MADRE LA SEÑORA ROSA MARGARITA REYES ANDRADE, se señalan las 12:00 doce horas del día 17 de Febrero del 2022, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila. - Paso Ante Mí, Doy Fe.

**PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS**

Cd. Acuña, Coahuila, a 22 de Diciembre del 2021

**LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ**

**NOTARIO PÚBLICO No. 6**

**(RÚBRICA) 18 ENE y 1 FEB**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**

**ACUÑA, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PUBLICO EN GENERAL, QUE EN ÉSTE JUZGADO SE PRESENTO EL CIUDADANO **ROBERTO COMPEAN RODRIGUEZ** DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE **RECTIFICACION DE ACTA** DEL REGISTRO CIVIL DEMANDANDO AL OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN BARREAL MUNICIPIO DE MATAMOROS, COAHUILA, QUEDANDO REGISTRADO SU EXPEDIENTE BAJO EL NÚMERO **1167/2021**, RECLAMANDO COMO PRESTACIÓN LA RECTIFICACION DEL ACTA DE NACIMIENTO; LIBRO NO. 1, ACTA NO. 114, DE FECHA DE REGISTRO 23 DE JULIO DE 1961, LEVANTADA ANTE LA OFICIALÍA SEGUNDA DEL REGISTRO CIVIL DE BARREAL MUNICIPIO JIMENEZ, COAHUILA; FUNDÁNDOSE QUE EN EL ACTA DE NACIMIENTO SE ASENTÓ EN FORMA INCORRECTA LA FECHA DE NACIMIENTO Y EL APELLIDO PATERNO SIENDO LO CORRECTO DE FECHA DE NACIMIENTO 7 DE JUNIO DE 1961 Y EL APELLIDO PATERNO LO CORRECTO ES COMPEAN.- DICTÁNDOSE UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: “.PUBLIQUESE UN EXTRACTO DE LA DEMANDA POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y OTRO EN EL PORTAL “EDICTOS EN LINEA”, DEBIÉNDOSE FIJAR ADEMÁS EN UN LUGAR VISIBLE DE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE, HACIÉNDOSE SABER QUE SE ADMITIRA A CONTRADECIRLA A CUALQUIERA QUE TENIENDO INTERES SE PRESENTE DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS.”

----- (DOS FIRMAS ILEGIBLES) -----

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH. A 03 DE DICIEMBRE DE 2020.

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA**

**INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.**

**LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.**

**(RÚBRICA) 18 ENE**

---

**DISTRITO TORREÓN**

---

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha once de octubre de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **562/2021** que corresponde al Juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de **FELIPE MENA AVILA** denunciado por **ROSA OTILIA**

GARCIA HURTADO, FELIPE MENA GARCIA y VERONICA ITZEL MENA GARCIA ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une al de cujus es de esposa e hijos.

Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCIÓN para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 30 de Noviembre de 2021

**LA SECRETARIA**

**LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.**

(RÚBRICA) 4 y 18 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, con fecha treinta de noviembre del dos mil veintiuno, se radicó un expediente numero **653/2021**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO**, a bienes de **FRANCISCO GONZALEZ CEBALLOS** quien falleció el día veintiuno de enero del dos mil veinte en esta ciudad, denunciado por **AMELIA MOTA PICHARDO, IMELDA GUADALUPE, ERIKA Y ENRIQUE**, todos de apellidos **GONZALEZ MOTO**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POTR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila a 08 de diciembre del 2021

**La C. secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado  
Cuarto del Ramo Civil**

**LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO**

(RÚBRICA) 4 y 18 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido dieciséis de noviembre de dos mil veintiuno, se presentó **MIGUEL CÁRDENAS MEDINA**. A denunciar el fallecimiento de **MARÍA DE LOURDES LUÉVANOS RODRÍGUEZ**, quien falleció el día 20 de febrero del 2010, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **655/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es el de cónyuge se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 09 de Diciembre de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
LIC. JOSE DE JESÚS FLORES CORONA**

(RÚBRICA) 4 y 18 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO # 327/2021**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron **ROMELIA MIRELES LÓPEZ, IRMA JAEL Y CRUZ JAVIER**, de apellidos **SALAZAR MIRELESROMELIA MIRELES LÓPEZ, IRMA JAEL Y CRUZ JAVIER**, de apellidos **SALAZAR MIRELES**, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JAVIER SALAZAR VALERIO**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente

690/2021, con fecha 12 de noviembre del 2021, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 6 DE DICIEMBRE 2021  
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN  
(RÚBRICA) 4 y 18 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO  
294/2021**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ CRUZ CORREA GARCÍA** bajo el expediente número **707/2021**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha 23 de noviembre de 2021, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **JOSÉ CRUZ CORREA GARCÍA**, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 09 de diciembre de 2021  
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LIC. CLAUDIA VERONICA GODINEZ SALAZAR.  
(RÚBRICA) 4 y 18 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO  
283/2021**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma Ciudad, se radicó el juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE RAUL CHAVEZ GONZALEZ**, bajo el expediente número **732/2021**, el cual fue denunciado por **GLORIA PURIFICACION CASTRUITA HERRERA Y OTROS**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veintitrés de noviembre de dos mil veintiuno, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **RAUL CHAVEZ GONZALEZ**, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 30 de noviembre de 2021  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LIC. RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ.  
(RÚBRICA) 4 y 18 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO 332 /2021**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció **GRACIELA FLORES REYES**, denunciando el Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **ELEAZAR REYES VARGAS**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **732/2021**, con fecha 06 de Diciembre del 2021, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 08 DE DICIEMBRE 2021  
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN  
(RÚBRICA) 4 y 18 ENE

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO  
291/2021**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma Ciudad, se radicó el juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE MARIA DE LOURDES CORONADO LOPEZ**, bajo el expediente número **758/2021**, el cual fue denunciado por **VERONICA, FERNANDO, CARLOS ALBERTO y PEDRO** todos de apellidos **BELMONTE CORONADO**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha treinta de noviembre de dos mil veintiuno, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **MARIA DE LOURDES CORONADO LOPEZ**, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 06 de diciembre de 2021  
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ.**  
(RÚBRICA) 4 y 18 ENE



**LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 75**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA LAURA PAMELA FLORES VALADEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 75, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA JUAREZ, NÚMERO 1052, ORIENTE, ZONA CENTRO EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIERON LOS CC. IRMA HERNANDEZ RODRIGUEZ, Y SUS HIJOS HEBERT CARLOS, JUAN RICARDO Y OMAR, DE APELLIDOS LOPEZ HERNANDEZ, VIENEN A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SR. **JUAN JOSE LOPEZ ARREOLA**, EL CUAL TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE RAYON, COLONIA GALEME, DE LA CIUDAD DE MATAMOROS, COAHUILA DE ZARAGOZA.

SEÑALÁNDOSE LAS 16:00 (DIECISEIS HORAS CON CERO MINUTOS) DEL DÍA 31 (TREINTA Y UNO) DE ENERO DEL 2022 (DOS MIL VEINTIDOS), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, ASÍ MISMO PUBLÍQUESE EDICTOS POR 02 (DOS) VECES CON UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DEL SR. JUAN JOSE LOPEZ ARREOLA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1045, 1061 Y 1136 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A FECHA DE SU PRESENTACIÓN

**LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ**  
**NOTARIO PUBLICO No. 75**  
(RÚBRICA) 4 y 18 ENE



**LIC. JESÚS DE LEÓN TELLO**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 34**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

El suscrito Licenciado **JESÚS DE LEÓN TELLO**, Titular de la Notaría Pública número 34, para el Distrito NOTARIAL de Torreón con domicilio en Calle Sertoma número 100, de la Colonia Nueva Los Ángeles de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 57 (cincuenta y siete), de fecha 25 (veinticinco) de Noviembre del 2021 (dos mil veintiuno), ha comparecido ante Mí los señores **DANIEL CALVA MEDINILLA Y LEÓNARDO CALVA MEDINILLA** a iniciar el Procedimiento **sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **LAURA ELENA MEDINILLA MEDINA**, quien falleció en esta ciudad el día 16 de Febrero del año 2020 sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna, proponiendo como albacea al señor **LEONARDO CALVA MEDINILLA**.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

**LIC. JESÚS DE LEÓN TELLO**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 34**  
**DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN**  
(RÚBRICA) 4 y 18 ENE



**LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 75**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA LAURA PAMELA FLORES VALADEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 75, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA JUAREZ, NUMERO 1052, COLONIA CENTRO, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIERON LAS C.C. MA ELIDA ESCOBAR RODRIGUEZ Y CRISTOBAL YADIRA AGUILAR ESCOBAR, EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS, VIENEN A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SR. **SABINO AGUILAR BRISEÑO**, EL CUAL TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN AVENIDA DE LOS VAGONES, NÚMERO 1764, DE LA COLONIA VILLAS LA MERCED, CÓDIGO POSTAL 27295, EN TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, SEÑALÁNDOSE LAS 16:30 (DIECISÉIS HORAS CON TREINTA MINUTOS) DEL DÍA 31 (TREINTA Y UNO) DE ENERO DEL 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, ASÍ MISMO PUBLÍQUESE EDICTOS POR 02 (DOS) VECES CON UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DEL SR. SABINO AGUILAR BRISEÑO, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1045, 1061 Y 1136 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVILE DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 13 DE DICIEMBRE DEL 2021

**LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ.**

**NOTARIO PÚBLICO NO. 75**

(RÚBRICA) 4 y 18 ENE



**LIC. ANDRÉS GONZÁLEZ TREVIÑO HERRERA**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 11**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

ANDRÉS GONZÁLEZ TREVIÑO HERRERA, titular de la Notaría Pública número Once en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, y domicilio en Privada Guillermo Prieto 70 Poniente, HAGO SABER que ante mí se presentó la señora LETICIA DEL CARMEN SANTELICES CHÁVEZ, a denunciar el procedimiento **sucesorio testamentario** a bienes del señor **ROQUE JAVIER MÁRQUEZ ROBLES** quien falleció en esta ciudad de Torreón, Coahuila, el día 28 de agosto de 2021, como lo acredita con el acta de defunción. Lo anterior se da a conocer en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1126 y 1127 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor, es primer aviso notarial.- DOY FE.-

**ANDRÉS GONZÁLEZ-TREVIÑO HERRERA**

**Notario Público No. 11**

(RÚBRICA) 4 y 18 ENE



**LIC. AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 41, TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (41) CUARENTA Y UNO, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN AVENIDA MORELOS #952, INTERIOR 1 PONIENTE, DE LA COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE ANTE MÍ, HAGO SABER QUE ANTE MÍ HA COMPARECIDO LA SEÑORA FLORINDA SIFUENTES MEJIA, A DENUNCIAR EXTRAJUDICIALMENTE EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DEL SEÑOR **ISAIAS SIFUENTES ALZALDE**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EL DÍA 09 DE MARZO DE 2013, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2021 MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO, EN LA CUAL SE CONFIRMO LA DESIGNACION DE ALBACEA TESTAMENTARIO DE DICHA SUCESIÓN A LA SEÑORA FLORINDA SIFUENTES MEJIA, QUIEN ACEPTÓ Y PROTESTÓ SU CARGO Y PROCEDERÁ A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS.

LA PRESENTE PUBLICACIÓN TIENE POR OBJETO LLAMAR AL PROCEDIMIENTO A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL FINADO SEÑOR ISAIAS SIFUENTES ALZALDE, LA CUAL SE REALIZARA (02) DOS VECES EN UN INTERVALO DE (10) DIEZ, EN LA TABLA DE AVISO DEL JUZGADO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS (1065) MIL SESENTA Y CINCO Y (1126) MIL CIENTO VEINTISEIS DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 22 DE NOVIEMBRE DE 2021

**LIC. AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL**

**TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 41**

(RÚBRICA) 4 y 18 ENE



**LIC. AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 41, TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (41) CUARENTA Y UNO, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN AVENIDA MORELOS #952, INTERIOR 1 PONIENTE, DE LA COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE ANTE MÍ, HAGO SABER QUE ANTE MÍ HAN COMPARECIDO LOS SEÑORES MARIA DEL SOCORRO OROZCO GALINDO Y GERARDO OROZCO GALINDO, LA PRIMERA REPRESENTADA POR SU APODERADO EL SEÑOR LEOBARDO SERRANO OROZCO Y EL SEGUNDO EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS, A DENUNCIAR EXTRAJUDICIALMENTE EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DEL SEÑOR **LEOBARDO SERRANO**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2019, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2021, ¿ MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO, EN LA CUAL SE CONFIRMO LA DESIGNACION DE ALBACEA TESTAMENTARIO DE DICHA SUCESIÓN AL SEÑOR GERARDO OROZCO GALINDO, QUIEN ACEPTÓ Y PROTESTÓ SU CARGO Y PROCEDERÁ A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS.

LA PRESENTE PUBLICACIÓN TIENE POR OBJETO LLAMAR AL PROCEDIMIENTO A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL FINADO SEÑOR LEOBARDO SERRANO, LA CUAL SE REALIZARA (02) DOS VECES EN UN INTERVALO DE (10) DIEZ, EN LA TABLA DE AVISO DEL JUZGADO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS (1065) MIL SESENTA Y CINCO Y (1126) MIL CIENTO VEINTISEIS DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 22 DE NOVIEMBRE DE 2021

**LIC. AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL**

**TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 41**

(RÚBRICA) 4 y 18 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número **637/2017** que corresponde al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por CIBANCO S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE en su carácter de Fiduciario en el Fideicomiso Irrevocable No. F/00239 en contra de **SILVIA GLEASSON SANTANA**, LA CIUDADANA LICENCIADA MARIA TERESA CHAPA REYES, JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, SEÑALARON LAS DOCE HORAS DEL DIA 22 (VEINTIDOS) DE FEBRERO DE (2022) DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo en publica almoneda el remate del siguiente bien inmueble: -

FINCA URBANA MARCADA CON EL NÚMERO 155 DE LA CALZADA JOSE VASCONCELOS, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 22 DE LA MANZANA NÚMERO 3 DEL FRACCIONAMIENTO LA ROSA DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 201.60 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE EN 18.00 METROS CON EL LOTE NÚMERO 21

AL SUR EN 18.00 METROS CON EL LOTE NÚMERO 23

AL ORIENTE EN 11.20 METROS CON CALLE DEL COLADERO

AL PONIENTE EN 11.20 METROS CON EL LOTE NÚMERO 6 DE LA MANZANA NÚMERO 10 Y FRACCIÓN DEL LOTE NÚMERO 8

INSCRITO BAJO LA PARTIDA 47304, LIBRO 474, SECCION I DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2005, INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE SILVIA GLEASSON SANTANA.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'480,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dichas cantidades respectivamente.- En solicitud de postores publíquense edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 17 de Noviembre de 2021

**LA C. SECRETARIA**

**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**

(RÚBRICA) 7 y 18 ENE

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O**

003/2022

**MARIA ELENA MORALES MARTINEZ, SALVADOR MARTINEZ SANTILLAN, ALMA ELENA SANTILLAN, RON HERRERA Y FELIPE ALVAREZ.**

En autos del expediente 25/2020, relativo al juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE CARMEN ACOSTA VIUDA DE SANTILLAN**, en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Torreón, se dictaron unos autos de fechas veinticinco de noviembre y diez de diciembre, ambos del año dos mil veintiuno, en el cual, por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de los diversos herederos **MARIA ELENA MORALES MARTINEZ, SALVADOR MARTINEZ SANTILLAN, ALMA ELENA SANTILLAN, RON HERRERA Y FELIPE ALVAREZ**, se ordenó emplazarlo por edictos, mismos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado; así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, a contestar la demanda instaurada en su contra, haciéndole del conocimiento a la demandada en cita, que deberá presentarse ante este Juzgado en un término de **CUARENTA DIAS**, contados a partir de la última publicación que se realice y que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias de la demanda, así como los documentos exhibidos, debidamente selladas y cotejadas por la secretaría de este Juzgado, a efecto de que comparezcan a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
TORREON, COAH., 10 DE ENERO DE 2022.

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE, ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.**

**LICENCIADA CLAUDIA VERONICA GODINEZ SALAZAR.**

(RÚBRICA) 18, 21 y 28 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

Expediente No. 367/2021

**E D I C T O**

**JUAN JOSE BERMEJO HERMOSILLO**

**P R E S E N T E.-**

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el C. **DOMINGO YADA RODRÍGUEZ**, demandado en la Vía **Ordinaria Civil al C. JUAN JOSE BERMEJO HERMOSILLO**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese al demandado **JUAN JOSE BERMEJO HERMOSILLO** y córrasele traslado para que dentro del término de **VEINTE DÍAS** conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS** en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado lo anterior dentro del expediente número **367/2021.-**

Torreón, Coah., a 29 de Noviembre de 2021

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO**

**CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**EN MATERIA CIVIL.-**

**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA.**

(RÚBRICA) 18, 21 y 28 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

Expediente No. 530/2021

**E D I C T O**

**MAGDALENO TRONCOSO LOPEZ**

y **MARIA JULIA QUINTERO BALANDRAN.**

**P R E S E N T E.**

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado **PATRICIA ONTIVEROS CARRILLO**, por sus propios derechos, por demandando en la Vía **ORDINARIO CIVIL USUCAPION** a los Ciudadanos **MAGDALENO TRONCOSO LOPEZ, MARIA JULIA QUINTERO BALANDRAN**, así como al **DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada **MAGDALENO TRONCOSO LOPEZ, MARIA JULIA QUINTERO BALANDRAN**, y córrasele traslado para que dentro del término de **VEINTE DÍAS** conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS** en el

Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado lo anterior dentro del expediente número **530/2021-**

Torreón, Coah., a 08 de Diciembre de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE  
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL.-  
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA.  
(RÚBRICA) 18, 21 y 28 ENE**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

Expediente No. 572/2021

**EDICTO**

Ante la Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado HUMBELINA MASCORT GARCIA, por sus propios derechos, demandando en la Vía **Ordinaria Civil** y en ejercitando de la acción de Usucapión, a la persona moral denominada "ANAHUAC INGENIEROS CONSULTORES Y SUPERVISORES, S.A. DE C.V., y REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda.

Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada ANAHUAC INGENIEROS CONSULTORES Y SUPERVISORES S.A. DE C.V. y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda instaurada en su contra.

Se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **572/2021-**

Torreón, Coah., a 04 de Enero de 2022.

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL  
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.-  
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.  
(RÚBRICA) 18, 21 y 28 ENE**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO # 4/2022**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció los Ciudadanos GUILLERMO FRANCO BARBA, PABLO Y LUIS, de apellidos FRANCO AREVALO, en su carácter de CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS DE LA DE CUJUS, denunciando EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANA MARIA AREVALO ACOSTA, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **1/2022**, con fecha 3 DE ENERO DEL AÑO 2022, ORDENÁNDOSE PUBLICAR EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA TAL EFECTO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA, A 6 DE ENERO 2022  
**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.  
(RÚBRICA) 18 ENE y 1 FEB**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha ocho de de diciembre del dos mil veintiuno se presentaron JUAN CARLOS, ANA ELENA Y ENEIDA ALEJANDRA TODOS DE APELLIDOS CASTAÑEDA GALVAN a denunciar el fallecimiento de **CARLOS CASTAÑEDA NAVARRO**, quien falleció el día 21 de abril de 2009 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **06/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los

efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda.

Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 07 de enero de 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE  
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA  
(RÚBRICA) 18 ENE y 1 FEB**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido seis de diciembre de dos mil veintiuno, se presentaron MARTHA CECILIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, VERÓNICA SÁNCHEZ GONZÁLEZ Y OCTAVIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ, a denunciar el fallecimiento de **JOSÉ ABDEL SÁNCHEZ GALINDO**, quien falleció el día 03 de Diciembre de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **10/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 07 de Enero de 2022

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
LIC. SUGEY ARGENTINA CARRILLO GONZÁLEZ  
(RÚBRICA) 18 ENE y 1 FEB**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número **77/2020**, relativo al **JUICIO EJECUTIVO CIVIL HIPOTECARIO**, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de **NIRIA GABRIELA RAMOS MARIN Y LUIS GARCIA GONZALEZ**, LA LICENCIADA MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS, JUEZ INTERINA, DEL JUZGADO PRIMERO, DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, señaló en auto de fecha diez de diciembre del dos mil veintiuno, las TRECE HORAS DEL DIA JUEVES TRES DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia de remate del siguiente bien inmueble.-

"INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA DEL ARENAL NUMERO 295 MANZANA 20 LOTE 6, FRACCIONAMIENTO MONTE REAL MUNICIPIO DE TORREON, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE: 119.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 7.00 METROS CON AVENIDA DEL ARENAL; AL NORESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 28 MISMA MANZANA; AL SURESTE EN 7.00 METROS CON LOTE 28 MISMA MANZANA; AL NOROESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 5 MISMA MANZANA USO DEL SUELO URBANO, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO FOLIO REAL NUMERO 53032, A NOMBRE DE LUIS GARCIA GONZALEZ Y NIRIA GABRIELA RAMOS."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$ 800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquese edicto por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación. Debiendo los postores observar lo dispuesto por los articulo 977 y 978 del Código mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 15 de diciembre de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO  
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
LIC. SUGEY ARGENTIN CARRILLO GONZALEZ  
(RÚBRICA) 18 y 28 ENE**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO NUMERO 326/2021**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, compareció la C. NORMA ALICIA LLAMAS ARELLANO, denunciando el juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JONATHAN ESTRADA LLAMAS**, y por reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado, bajo el expediente número **612/2021**, con fecha 04 de octubre del 2021, ordenándose publicar edictos dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello,

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, POR MINISTERIO DE LEY.  
LIC. LADY OKLAHOMA HERRERA MARTINEZ.  
(RÚBRICA) 18 ENE y 1 FEB**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha siete de diciembre del dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **664/2021**, que corresponde al **Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de ANTONIO LUNA y/o ANTONIO LUNA ROCHA**, denunciado por CARMEN ALVARADO ORTA, BLANCA, MARTIN, FERNANDO, GRACIELA, ALFREDO, JOSE LUIS, MARIA, MARIA DEL CARMEN y ESPERANZA, todos de apellidos LUNA ALVARADO, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 16 de Diciembre del 2021

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado  
Cuarto del Ramo Civil  
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO  
(RÚBRICA) 18 ENE y 1 FEB**



**LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN  
NOTARIA PUBLICA No. 43  
TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

El C. Licenciado JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN, Titular de la Notaria Pública número 43 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo número 123 Poniente Colonia Centro, de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que ante mí se presentaron los señores ING. SERGIO FEDERICO SALAS HUERTA, SERGIO ISAAC SALAS CHAVEZ y ARIANNA VICTORIA SALAS CHAVEZ, a solicitar la apertura del procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **BLANCA ESTELA CHAVEZ MENDEZ**, quien falleció el día (11) once de marzo del (2020) dos mil veinte, en la ciudad de Torreón, Coahuila, fijándose fecha para tal efecto a las **DIECISEIS HORAS CON QUINCE MINUTOS** del día (10) diez de febrero del (2022) dos mil veintidós, para la celebración de la Junta de Herederos e información Testimonial, así mismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de (10) diez días en los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Torreón, en el periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación de la ciudad de Torreón, Coahuila y se convoca a los que se considera

con derecho a la Herencia y a los posibles acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducir sus derechos; lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

ATENTAMENTE.-

Matamoros, Coahuila, a 07 de Enero del 2022.

**LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN**

**NOTARIO PUBLICO No. 43**

**(RÚBRICA) 18 ENE y 1 FEB**



**LIC. MARGARTIA IVONNE GONZALEZ ZAMORANO**

**NOTARIA PUBLICA No. 80**

**TORREÓN, COAHUILA**

#### **EDICTO**

En el expediente número 009/2021 relativo al procedimiento **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES** del señor **EMILIO VALERIO OSTOS**, radicado en la Notaria a mi cargo el día 26 de noviembre de 2021, ante la fe de la Suscrita Licenciada **MARGARITA IVONNE GONZALEZ ZAMORANO**, Notario Público número 80, con domicilio en Calzada Matías Román 425 interior 7 Centro, de esta ciudad de Torreón, Coahuila, se presentaron a denunciarlo la señora **MARTHA ESTELA SALDAÑA RIVERA** y sus hijos **ESTELA NOHEMI**, **EMILIO** y **FABIOLA**, todos de apellidos **VALERIO SALDAÑA**, en su carácter, la primera de esposa y los demás de hijos del de cujus para abrir el procedimiento sucesorio del señor **EMILIO VALERIO OSTOS**, quien falleció el día 29 de enero del año 2019. De igual forma se hace constar que la señora **MARTHA ESTELA SALDAÑA RIVERA** se desempeñará como albacea de la sucesión. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas de Avisos del Juzgado, así como en el Portal Electrónico que para tales efectos cuenta el Poder Judicial del Estado; **MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO**, para que se presenten en el domicilio señalado a deducirlos, Se cita a los presuntos herederos a las 15:00 horas del día 11 de febrero de 2022, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que corresponda.

Torreón, Coahuila a 5 de diciembre de 2021

**LIC. MARGARTIA IVONNE GONZALEZ ZAMORANO**

**NOTARIO PÚBLICO NUMERO 80**

**(RÚBRICA) 18 y 28 ENE**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

**TORREÓN, COAHUILA**

#### **EDICTO**

En los autos del expediente número **412/2020** que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARIA GUADALUPE GONZALEZ DE LA TORRE** o como tambien se hacia llamar **MA. GUADALUPE GONZALEZ DE LA TORRE** se ha dictado una diligencia judicial que en su parte conducente dice:

En la ciudad de Torreón, Coahuila, siendo las once horas del día ocho de diciembre de dos mil veintiuno, día y hora fijado por auto de fecha veintiséis de junio de dos mil veintiuno, para que tenga verificativo en el local de este juzgado el desahogo de la Junta de Herederos, [...]

Por lo anteriormente expuesto, es de resolverse y se resuelve:

**PRIMERO.** Se declara procedente la denuncia sucesoria intestamentaria que nos ocupa a bienes de **JUAN HERNANDEZ SANCHEZ**.-

**SEGUNDO.-** Se declara como único y universal heredero a bienes de **MARIA GUADALUPE GONZALEZ DE LA TORRE** quien también se hacía llamar **MA. GUADALUPE GONZALEZ DE LA TORRE** a **FRANCISCO JAVIER GONZALEZ DE LA TORRE** en su carácter de hijo de la autora de la sucesión, en términos de lo dispuesto por el artículo 1058 del Código Civil del Estado.

**TERCERO.** Se dejan a salvo los derechos de cualquier interesado para que los haga valer en la vía y forma que en derecho corresponda.

Continuando con la presente audiencia, por encontrarse presentes en esta sala de audiencia el denunciante y heredero, queda debidamente notificado de la resolución que antecede en esta propia audiencia para los efectos legales a que haya lugar, manifestando que se conforma con la resolución en comentario. Debiendo notificar la presente resolución al ciudadano **ARTURO LOPEZ DELGADO** por edictos, el cual se publicará por una sola ocasión en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para ello; lo anterior conforme lo establece el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad.-

Se procede a hacer la designación de albacea de la presente sucesión designándose para tal efecto al ciudadano a **FRANCISCO JAVIER GONZALEZ DE LA TORRE** lo anterior en virtud de ser el único y universal heredero de la presente sucesión quien por encontrarse presente en esta sala de audiencias, manifiesta que acepta y protesta el cargo conferido a su favor, con la suma de facultades y obligaciones inherentes a las del citado cargo; a quien se le dispensa de la obligación de otorgar caución para el manejo de su cargo.- Artículos 1059 y 1153 del Código Civil de Coahuila.

[...]

Con lo anterior siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos de esta misma fecha, se da por concluida la presente diligencia, firmando para debida constancia los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, en unión de la suscrita Licenciada **MARIA**

TERESA CHAPA REYES Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, ante la Licenciada  
 DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. -

TORREÓN, COAHUILA A 17 DE DICIEMBRE DE 2021

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE  
 DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
 INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
 LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.  
 (RÚBRICA) 18 ENE**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
 TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO  
 EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, YURI EMMANUEL RAMOS HERNANDEZ por sus propios derechos, demandado en la VÍA ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, expediente número **1218/2021**, a OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, por la rectificación del Acta del Registro Civil relativa a su nacimiento, para que se asiente en la misma el nombre correcto que es **EMMANUEL RAMOS HERNANDEZ**, y no YURI EMMANUEL RAMOS HERNANDEZ, asentado en el acta de nacimiento número 701, libro 1, de fecha 06 de febrero de 1979 ante el Oficial Primero del Registro Civil de esta ciudad, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, otro en el Portal Electrónico destinado para ello, y uno más en la Oficialía Primera del Registro Civil de esta ciudad.

EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LO EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila., a 11 de enero del 2022

SECRETARIA.

**Licenciada MARTHA KARIME REZA JARA  
 (RÚBRICA) 18 ENE**



**X MASITAS A.C.  
 CONVOCATORIA PÚBLICA  
 CONVOCATORIA No. 01**

PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA, DEL SUBPROGRAMA DE REHABILITACIÓN, TECNIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE DISTRITOS DE RIEGO

Componente: “Devolución de pagos por el Suministro de Agua en Bloque en Distritos de Riego”

De conformidad con las Reglas de Operación para el Programa de Apoyo a la infraestructura Hidroagrícola, a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2021, en específico al Subprograma de Rehabilitación, Tecnificación Y Equipamiento de Distritos de Riego así como el Manual de Operación de la Componente de “Devolución de pagos por el Suministro de Agua en Bloque en Distritos de Riego”, se convoca a los interesados a participar en la convocatoria pública, y las bases de participación estarán disponibles a partir de la publicación de la presente convocatoria, en el horario oficial, en las oficinas de la Asociación de Usuarios X Masitas, A.C., ubicadas en Domicilio Conocido en el ejido El Compas, Municipio de Gómez Palacio, Durango.

Descripción de la Convocatoria No. AB-O-DGO-017-(000X)-CP-007-21	Trabajos de Conservación en la red concesionada a la asociación de Usuarios X Masitas, A.C.
Visita al sitio de los trabajos	17 de enero de 2022
Junta de aclaraciones	17 de enero de 2022
Presentación y apertura de proposiciones	21 de enero de 2022

Torreón, Coahuila a 11 de enero de 2022

**C. Carlos Gerardo Valdés Bohigas  
 Presidente del Consejo Directivo de la  
 Asociación de Usuarios X Masitas, A.C.  
 (RÚBRICA) 18 ENE**

**DISTRITO SAN PEDRO**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
 SAN PEDRO, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta ciudad, se presentaron MINERVA YAZMIN, ANA MARIA, BERENICE, JOSE EMILIO Y MARIA DOLORES TODOS DE APELLIDOS VAZQUEZ MARTINEZ, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA**



**CONCEPCIÓN MARTINEZ ROCHA**, mismo que se radicó bajo el expediente **385/2021**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según correspondan, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en portal de internet de la página del Poder Judicial del Estado

SAN PEDRO, COAHUILA, A 25 DE NOVIEMBRE DE 2021

**EL C. SECRETARIO**

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.**

(RÚBRICA) 18 ENE y 1 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SAN PEDRO, COAHUILA**

**EDICTO:**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentaron TOMASA, PABLO Y MARIA ESTANISLADA todos de apellidos SOLIS DELGADO a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PJUAN ANTONIO SOLIS SOLIS Y SOCORRO DELGADO GARCIA**, mismo que se radicó bajo el expediente número **519/2021**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 01 DE DICIEMBRE DE 2021.

**EL C. SECRETARIO.**

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.**

(RÚBRICA) 18 ENE y 1 FEB

---

**DISTRITO PARRAS**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente, con residencia en Parras, Coahuila de Zaragoza, se radicó el expediente número **259/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ALEJANDRO LEZA SOTO**, denunciado por **LIBIA ESPERANZA CORIA GONZÁLEZ**, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. -DOY FE. -

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 03 de enero de 2022

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE**

**Licenciada VERONICA DUARTE GARAY**

(RÚBRICA) 18 ENE y 1 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parás de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **353/2017**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ LUIS FLORES MONTES** denunciado por **LORENZO DE LA ROSA SALDAÑA**, albacea de la sucesión Intestamentaria a bienes de **MARÍA DE LOS ANGELES DE LA ROSA SALDAÑA** e **IRMA FLORES DE LA ROSA**, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 30 de Noviembre de 2017

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS**

**Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA.**

(RÚBRICA) 18 ENE y 1 FEB



**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

**I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO CON CINCUENTA CENTAVOS M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$777.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$1,058.00.00 (UN MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

**IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$2,895.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,448.00 (UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$765.00 (SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

**V.** Número del día, \$31.00 (TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$109.00 (CIENTO NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$218.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$390.00 (TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$777.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2022.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: [periodico.sfpcoahuila.gob.mx](http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx)

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es](mailto:periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es)

Correo Electrónico para publicación de edictos: [periodico.oficialcoahuila@gmail.com](mailto:periodico.oficialcoahuila@gmail.com)

Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)